UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS DE ELCHE
TRABAJO FIN DE GRADO EN DERECHO

Sufragio Universal en Orihuela.

AUTOR: Berna Veracrúz**,** Marta **Nº expediente:** 232

TUTOR. Sara Moreno Tejada.

Departamento Ciencias Jurídicas **y Área** Historia del Derecho y de las Instituciones

Curso académico 2024 - 2025

Convocatoria de Junio

Agradecimientos:

Quiero expresar mi más sincera gratitud a todas las personas que de una forma u otra hicieron posible la realización del presente trabajo.

En primer lugar, a mi tutora, Sara Moreno Tejada, por su paciencia, guía y excepcionales consejos que me sirvieron de referencia durante todo el transcurso de este proyecto.

En segundo lugar, a mi familia, gracias por el apoyo incondicional y por siempre creer en mí durante cada etapa de mi formación.

También deseo agradecer a la Universidad Miguel Hernández por poner a mi disposición todas las herramientas necesarias para crecer como profesional.

Para finalizar, me gustaría ofrecer un reconocimiento al bibliotecario del Archivo Histórico de Orihuela, por su disposición, amabilidad, y valiosa ayuda para la búsqueda de fuentes oficiales, las cuales resultaron esenciales para la realización de este trabajo.

A todos, gracias.

Atentamente,

Marta Berna Veracrúz.

Biblioteca
UNIVERSITAS Miguel Hernández

Contenido

1. RESUMEN. 5
2. INTRODUCCIÓN. 6
3. OBJETIVO. 7
4. METODOLOGÍA. 7
5. CONTEXTO SOCIAL Y POLÍTICO. 8
   5.1. LA SOCIEDAD ORIOLANA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX. 8
   5.2. CONTEXTO POLÍTICO. 25
6. EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL SUFRAGIO UNIVERSAL. 36
   6.1. ANTECEDENTES DEL SUFRAGIO UNIVERSAL. 36
   6.2. PRIMERAS ELECCIONES CON SUFRAGIO UNIVERSAL. 40
7. IMPACTO DEL SUFRAGIO UNIVERSAL. 48
8. CONCLUSIONES. 50
9. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA. 51
   9.1. FUENTES PRIMARIAS. 51
   9.2. FUENTES SECUNDARIAS. 52
   9.3. BIBLIOGRAFÍA. 53

Biblioteca
UNIVERSITAS Miguel Hernández

Biblioteca
UNIVERSITAS Miguel Hernández

1. RESUMEN.

Este estudio histórico-jurídico analiza la evolución de la participación política femenina en Orihuela durante el periodo comprendido entre la Ley de Maura y las elecciones generales de 1933. El trabajo se centra en cómo las condiciones socioeconómicas locales y el contexto político nacional y local influyeron en el acceso de las mujeres a la vida política. Se aborda el impacto de la dictadura de Primo de Rivera, el reconocimiento del sufragio femenino con la Segunda República y las limitaciones derivadas de la falta por parte del público femenino de la ciudad de destrezas como leer y escribir. A través del análisis de fuentes legislativas y propaganda electoral, se evidencia la progresiva incorporación de la mujer oriolana como sujeto político activo.

Palabras clave: Participación política femenina en Orihuela, sufragio universal, Segunda República.

ABSTRACT:

This historical-legal study analyzes the evolution of female political participation in Orihuela during the period between the Maura Law and the 1933 general elections. The work focuses on how local socioeconomic conditions and the national political context influenced women's access to political life. It addresses the impact of Primo de Rivera's dictatorship, the recognition of women's suffrage during the Second Republic, and the limitations arising from the lack of literacy skills among the city's female population. Through the analysis of legislative sources and electoral propaganda, the progressive incorporation of Orihuela women as active political subjects is evident.

Keywords: Female political participation in Orihuela, universal suffrage, Second Republic.En resumen, el trabajo muestra cómo la evolución política influyó directamente en la participación política femenina en Orihuela. Las mujeres atravesaron distintos períodos en los que su voz fue silenciada, pero siempre avanzaron con determinación, construyendo un camino que permitirá que no vuelvan a ser calladas.

2. INTRODUCCIÓN.

El sufragio universal es una de las bases sobre las que se asientan las democracias modernas y su implantación ha marcado un antes y un después en la historia social y política de las naciones.

En España, su adopción no se realizó de forma inmediata, sino que estuvo marcado por un extenso trayecto que comenzó en las Cortes de Cádiz y llegó a su punto culminante con la aprobación de la Constitución de 1978, pasando por un hito fundamental en 1931, cuando se otorga por primera vez el derecho al sufragio universal. La inclusión del sufragio femenino en la Constitución de 1931 permitió que las mujeres pudieran ejercer este derecho por primera vez en las elecciones de 1933 y fue un avance clave para crear un sistema democrático más equitativo. Aunque el sufragio universal no se alcanzó plena e íntegramente hasta la aprobación de la Constitución de 1978, este marcó un avance fundamental en la historia de nuestro país.

Este trabajo recorre la implantación de este derecho en Orihuela, una localidad que como muchas otras en España, fue testigo de la evolución de los derechos de sus ciudadanos. Se pretende ofrecer una visión detallada de las condiciones sociales y políticas de esta ciudad antes de la adopción de este derecho y cuáles fueron las condiciones que facilitaron este cambio. Se profundizará en la instauración del sufragio universal en la localidad, prestando especial atención a las primeras elecciones que se vivieron bajo este nuevo sistema. Además, se analizarán las fuerzas políticas representativas de Orihuela con la finalidad de estudiar el impacto que tuvo esta nueva forma de participación en la vida política de esta ciudad.

En última instancia, se examinarán las condiciones que facilitaron la adopción de este derecho y los desafíos que tuvo que enfrentar esta localidad a lo largo de este proceso. Se evaluará como la incorporación del derecho universal contribuyó a una mayor legitimidad democrática, contribuyó a una mayor integración y cohesión social, así como la consolidación de un sistema democrático más inclusivo.

3. OBJETIVO.

El objetivo de este trabajo es analizar la implantación del derecho de sufragio universal en Orihuela y en qué condiciones sociales y políticas se adoptó el mismo. Se pretende estudiar las características sociales de esta localidad y cuáles fueron las premisas que facilitaron la implementación de este nuevo sistema.

Se busca examinar las primeras elecciones celebradas en Orihuela bajo este nuevo y novedoso sistema por el cual las mujeres empezaron a luchar a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Una lucha que abarcó más de 20 años hasta la obtención del voto femenino en 1931, aunque hubo que esperar hasta la Constitución de 1978, tras la dictadura franquista, para la consolidación de este derecho.

Además, se pretende examinar las primeras elecciones celebradas bajo este nuevo sistema de sufragio universal en Orihuela, y se investigará la influencia de los partidos políticos en este proceso y cómo sus estrategias afectaron a los resultados electorales en esta ciudad.

Por último, se estudiará el impacto que la implantación de este derecho tuvo en la vida social y política de Orihuela, cómo contribuyó a la cohesión social y a la consolidación de un sistema democrático.

4. METODOLOGÍA.

Este Trabajo de Fin de Grado se plantea como un estudio histórico-jurídico centrado en el ámbito local de Orihuela. El análisis se estructura en torno a las siguientes fases:

1. Revisión documental y bibliográfica: Se ha realizado una investigación exhaustiva de fuentes primarias (legislación, prensa histórica, propaganda electoral) y secundarias (estudios locales sobre la historia de Orihuela y del movimiento feminista en España).

2. Contextualización histórica: A partir de fuentes hemerográficas y archivos locales, se reconstruye el contexto político y social del municipio, prestando atención a los cambios estructurales en la educación, los movimientos sociales y la cultura política.

3. Análisis jurídico-político: Se examinan los marcos legales que definieron el acceso o exclusión de las mujeres del ámbito político.

4. Estudio de caso local: Se hace especial hincapié en el análisis de la propaganda electoral y los testimonios que evidencian la participación femenina en las elecciones de 1933, como primer momento clave de visibilización de la mujer como ciudadana activa en Orihuela.

5. Interpretación crítica: Finalmente, se reflexiona sobre el papel de la mujer en la configuración democrática local y se analiza su legado desde una perspectiva de continuidad histórica.

5. CONTEXTO SOCIAL Y POLÍTICO.

Para comprender el impacto del sufragio universal en Orihuela es esencial analizar el contexto social y político que prevalecía en la ciudad antes y después de la entrada de este derecho. Para ello, se toma como año base las elecciones municipales de 1933, durante las cuales las mujeres ejercieron por primera vez el derecho al voto.

5.1. LA SOCIEDAD ORIOLANA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX.

La sociedad oriolana antes de la implantación del sufragio universal vivió cambios profundos, en especial durante la Segunda República Española.

Antes de la implantación del sufragio universal, la sociedad de Orihuela vivía bajo una estructura social jerárquica, vinculada principalmente a la agricultura y comercio, ya que la gran parte de la ciudadanía tenían oficios provenientes del campo, es decir, la mayoría eran campesinos, obreros y sectores marginales. Esta ciudad presentaba una

economía basada en la agricultura, dominada por la presencia de arrendatarios y pequeños propietarios rurales, básicamente estas figuran creaban la columna vertebral del sistema económico social. Estas figuras controlaban la producción y distribución de los productos agrícolas, mientras que el resto de la población que en su mayoría eran campesinos vivían en situación de dependencia[1].

Orihuela, al igual que el resto de los municipios de la Vega Baja, se caracterizaba por una sociedad estratificada. Por una parte, se alzaba la clase alta, quienes eran propietarios de tierras, y, por otra parte, se encontraba la clase baja, que en su mayoría eran campesinos y pequeños agricultores. La sociedad de esta ciudad era muy tradicional, marcada por una gran influencia proveniente de la Iglesia Católica.

La introducción del sufragio universal en las elecciones de 1933 permitió por primera vez que las mujeres de Orihuela participaran políticamente, abriendo así una ventana a su realidad social y económica. Para los datos tratados a continuación se han tenido en cuenta las listas definitivas del censo electoral, las listas adicionales[2] y la rectificación del censo electoral[3], lo que garantiza la precisión y representatividad de la información utilizada.

En cuanto a los oficios desempeñados por las mujeres en Orihuela los datos disponibles en el libro de actas reflejan el papel profundamente tradicional asignado a la mujer. Así, dentro del primer distrito electoral, conocido como San Pascual, y concretamente en su primera sección, la Glorieta, se han recopilado datos que permiten conocer a qué se dedicaban las mujeres censadas en ese momento. La gran mayoría de ellas, un 85,76%, estaban registradas con la ocupación de labores, término

[1] Antonio José Mazón Albarracín, *La politica oriolana entre las elecciones de 1931 y la victoria del frente popular en 1936*. Disponible online: https://oriola-vdpr.es/?p=4530 [Última fecha de revisión: junio 2025]. [Fecha de última consulta: junio 2025]

[2] Información obtenida de: Archivo Histórico de Orihuela (en adelante, AHO), E2 1932.

[3] Información obtenida de: AHO, F378, 1932.

comúnmente utilizado para referirse a tareas domésticas o trabajo no remunerado en el ámbito del hogar. Un 9,09% trabajaban como sirvientas, lo cual revela cómo muchas mujeres accedían al mundo laboral a través del servicio doméstico en casas ajenas. Otras ocupaciones aparecen de forma muy marginal, como modistas, cocineras, comerciantes, sastresas o jornaleras, reflejando una presencia femenina aún muy limitada en el mercado laboral. Además, se registran algunos casos sin ocupación declarada (ninguna), lo cual puede corresponder a mujeres mayores o en situaciones de dependencia económica.

En la segunda sección, conocida como Horadada, nos muestra que la gran mayoría, un 98,49% estaban registradas con la ocupación de labores, lo que confirma que las mujeres continuaban mayoritariamente en tareas domésticas no remuneradas.

En la tercera sección del primer distrito, correspondiente a la pedanía de Torremendo, se observa una clara continuidad, dónde la inmensa mayoría, un 97,26% se dedican a labores.

En la siguiente sección perteneciente a este distrito, llamada Hurchillo, la mayor parte se dedicaba a labores, que constituían el 96,25%. También se observa un pequeño porcentaje de mujeres que se dedicaban al trabajo de jornaleras, realizando tareas en el campo u otros trabajos fuera del hogar. Además, un reducido 0,34% de mujeres ejercía profesiones como la enseñanza, pues este es el caso de una mujer jubilada que trabajó como maestra.

De la última sección de este distrito, denominado Cañada Praez, encontramos un mayor porcentaje de mujeres desempeñando trabajos remunerados fuera del hogar, en comparación con las secciones anteriores. Aunque la ocupación de labores continúa siendo mayoritaria, destaca el incremento del número de jornaleras, que alcanzan un 6,32%, el porcentaje más alto registrado hasta el momento para esta categoría.

Finalmente, del distrito de San Pascual, nos quedaría el siguiente gráfico[4], dónde podemos observar una gran predominancia de las mujeres que se dedicaban a labores:

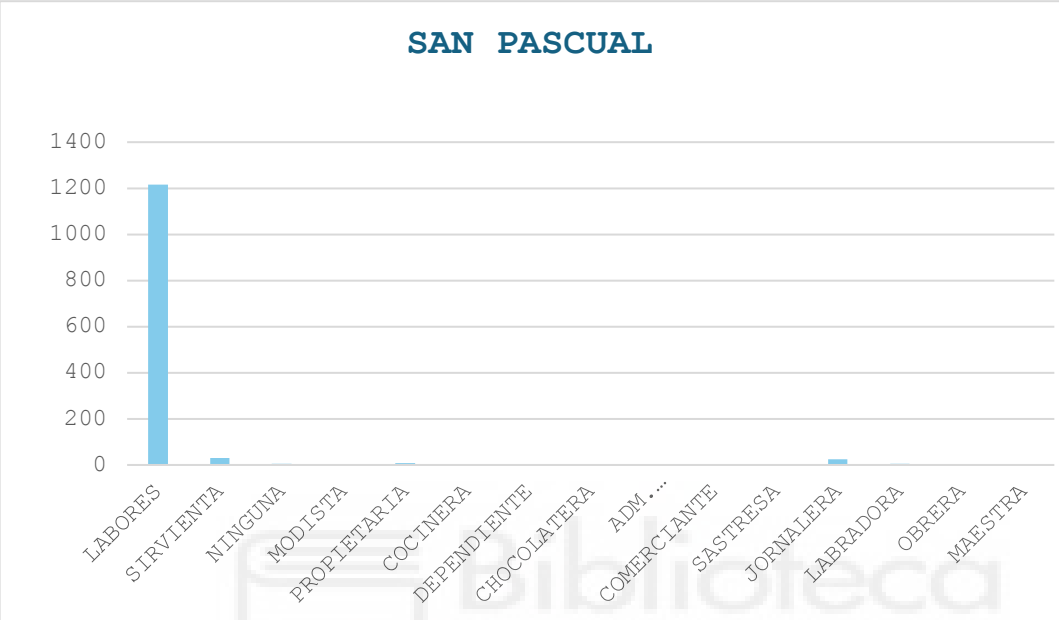

En la primera sección del distrito 2, conocida como Circo, la gran mayoría de las mujeres, un 85,96%, se dedicaban a tareas relacionadas con las labores domésticas, lo que sigue confirmando la tendencia de la época donde predominaban las actividades no remuneradas dentro del hogar. Sin embargo, se observa una pequeña, pero significativa, representación de mujeres que se desempeñaban en otros oficios fuera de casa. Por ejemplo, un 4,21% de mujeres trabajaba como jornalera, realizando trabajos agrícolas o en otros sectores que requerían trabajo manual. Además, es interesante notar que un 3,16% de mujeres estaban involucradas en actividades como la industria textil o la moda, ya que algunas se desempeñaban como obreras. Los porcentajes más bajos, del 1,75%, corresponden a mujeres que desempeñaban roles como modistas o sastresas, oficios que empezaban a tener mayor presencia en algunas áreas.

En la segunda sección del distrito, conocida como Barrera, se observa

[4] Fuente: Elaboración propia. Datos extraídos de AHO, F378, 1932, pp. 1-23.

una variada distribución de ocupaciones entre las mujeres. La mayoría, un 76,7%, continúa realizando tareas relacionadas con labores domésticas, pero se destacan algunas ocupaciones fuera del hogar. Un 7,39% de las mujeres se desempeñaba como modistas, mientras que un 6,25% trabajaba como sastresas, en actividades relacionadas con la costura y la confección de prendas. Por otro lado, un 5,11% de las mujeres era labradora, trabajando en la agricultura y otras actividades relacionadas con la tierra. También se observa una pequeña presencia de mujeres trabajando como costureras (2,27%) y agricultoras (2,27%). Las obreras, que realizaban trabajos manuales o en la industria, representaban el 2,84%, y un 1,14% de mujeres trabajaba como propietarias, destacándose en actividades empresariales o comerciales.

En la sección del distrito conocida como Puente Arroba, se mantiene una marcada concentración de mujeres dedicadas a las tareas domésticas. Un 62,33% de las mujeres censadas figura bajo la categoría de labores, lo que evidencia la fuerte presencia del trabajo no remunerado vinculado al hogar, una constante en el contexto social de la época. A continuación, se destaca la presencia de jornaleras, que representaban el 28,25%, desempeñando tareas agrícolas, y labradoras, con un 8,52% Estas cifras reflejan el papel fundamental de la mujer en el ámbito rural de la Vega Baja.

En el tercer distrito, denominado S. Bartolomé, la mayoría de las mujeres se dedicaban a labores domésticas, representando un 90,91% del total de ocupaciones. Sin embargo, también se destacan algunas mujeres que realizaban trabajos fuera del hogar. Un 6,82% de ellas se desempeñaba como jornalera, realizando tareas agrícolas o en el campo. Además, un 1,36% trabajaba en el sector de la agricultura como labradora.

Aunque en menor proporción, también se registran ocupaciones como comercio y modista, con un 0,45% de mujeres dedicadas a cada uno de estos oficios.

En la quinta sección del segundo distrito, se detecta un cambio

importante en la distribución de las ocupaciones. Aunque Labores sigue siendo una ocupación común, con un 31.94%, Jornalera se ha convertido en la ocupación predominante, con un 58.33%. Este es un dato clave, ya que representa una modificación respecto a las secciones anteriores, donde las tareas domésticas no remuneradas (Labores) eran la ocupación principal.

Este incremento de Jornalera indica que un mayor número de mujeres en esta sección se dedican a trabajos remunerados fuera del hogar, posiblemente en el campo o en otros oficios que requieren trabajo físico y se remuneran de manera directa. Esta transformación refleja un cambio de tendencia en las ocupaciones femeninas dentro de este sector del distrito.

En la última sección del segundo distrito, denominada Mudamiento, se mantiene de forma muy marcada la tendencia predominante en la mayoría de las secciones anteriores: la mayoría de las mujeres estaban registradas bajo la ocupación de Labores, con un altísimo 98,14%.

Solo un 1,40% aparece registrada como Jornalera. Además, se documenta un caso puntual de una Arrendadora (0,47%), lo que indica una escasísima representación de mujeres con roles vinculados a la propiedad o el arrendamiento de bienes.

Como vemos en el siguiente gráfico, a diferencia del anterior distrito, en este correspondiente a Trinidad[5] se advierte una mayor presencia de mujeres dedicadas al trabajo jornalero, lo que podría indicar una mayor inserción femenina en el ámbito agrícola remunerado. Este aumento en la categoría de jornaleras se traduce en una menor proporción de mujeres clasificadas bajo “labores”, lo que sugiere una posible diversificación del rol femenino más allá del espacio doméstico tradicional.

[5] Fuente: Elaboración propia. Datos extraídos de AHO, F378, 1932, pp. 24-52.

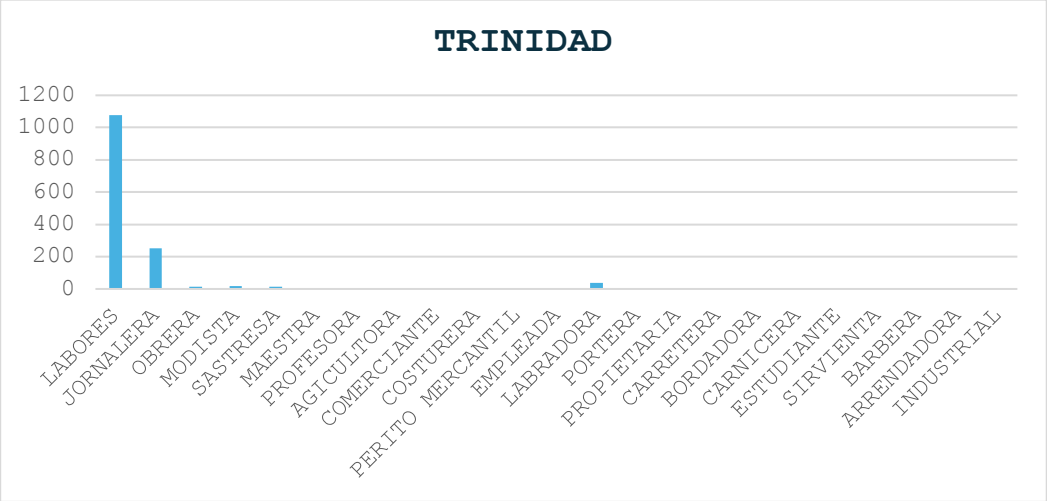

Siguiendo con el tercer distrito, su primera sección denominada Caridad, se observa una tendencia destacada hacia los roles tradicionales de la comunidad. La ocupación predominante sigue siendo Labores, con un 83,0% de la población registrada en esta categoría. Este alto porcentaje refleja una fuerte inclinación hacia trabajos domésticos y de cuidado, características comunes en las zonas más conservadoras y tradicionales.

Por otro lado, se documenta una presencia destacada de religiosas, con un 6.8%, un porcentaje considerablemente más alto que en otras secciones, lo que indica una clara influencia de la religión en la vida cotidiana de esta comunidad. Este dato refuerza la idea de que la zona tiene una fuerte identidad religiosa, posiblemente conservadora.

En cuanto a las profesiones más especializadas, se observan pocos casos de maestras (1.4%), sirvientas (0.7%), modistas (1.4%) y cocineras (0.3%), lo que sugiere que, aunque existe una pequeña diversificación en las ocupaciones femeninas, los roles siguen estando muy orientados a actividades tradicionales y de servicio dentro del hogar o la comunidad.

En la segunda sección de este mismo distrito, denominada Correos, los datos revelan una distribución ocupacional en la que las mujeres registradas bajo la ocupación de Labores siguen siendo mayoritarias, representando un 91.72% del total de las ocupaciones. Este porcentaje extremadamente alto refuerza la tendencia observada en otras secciones, donde la gran mayoría de las mujeres estaban asociadas con trabajos no

remunerados o informales dentro del hogar.

La tercera sección del segundo distrito, conocida como Molins, presenta una clara tendencia hacia el trabajo doméstico con un 99,29% de mujeres registradas en la categoría de Labores. En comparación, las ocupaciones fuera del ámbito doméstico son muy limitadas. Solo un pequeño porcentaje, 0,35% de las mujeres, se encuentra registrada como Jornalera, o Maestra. Este hecho subraya la escasa presencia de mujeres en actividades económicas formales o en posiciones de propiedad y liderazgo en la zona.

En la última sección del segundo distrito, conocida como Marquesa, se mantiene la tendencia observada en las secciones anteriores: la gran mayoría de las mujeres están registradas bajo la ocupación de Labores, con un 98,51%.

Así, del distrito denominado Centro, nos quedaría el siguiente gráfico[6], dónde podemos observar que el mayor porcentaje corresponde a labores. También aparecen otras ocupaciones como las correspondientes a propietario y religiosa, que, aunque en menor proporción, aportan una visión más diversa de las actividades desempeñadas en la zona.

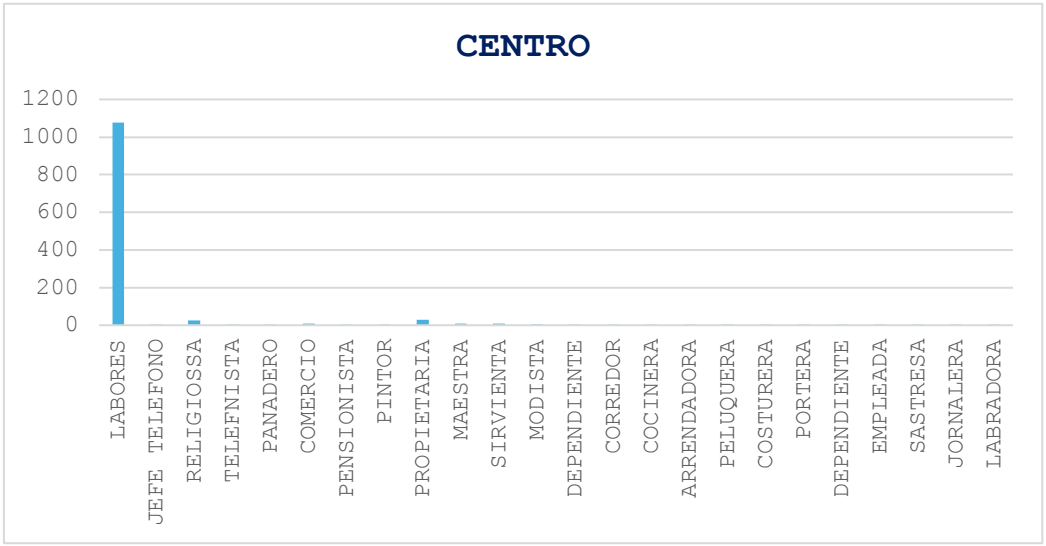

[6] Fuente: Elaboración propia. Datos extraídos de AHO, F378, 1932, pp.53-71.

Siguiendo con el siguiente distrito, Cárceles, la primera sección conocida como Santa Justa refleja una estructura ocupacional en la que la categoría de Labores predomina de manera abrumadora, representando un 86,57% del total de las ocupaciones femeninas registradas. Este alto porcentaje confirma la pauta general observada en otros sectores.

El resto de las ocupaciones se distribuyen en porcentajes significativamente menores: Jornaleras con un 3,36%, Religiosas con un 3,73%, y otras profesiones como Modistas (2,24%), Sastresas (1,49%) o empleos aún más puntuales como Confitera, Representante, Verdulera, o Matrona.

En la segunda sección del distrito Cárceles, denominada Hospital, se mantiene la tendencia de una fuerte concentración de mujeres registradas bajo la categoría de Labores, que representan el 74,05% del total. Aunque este porcentaje es ligeramente inferior al observado en la sección anterior, sigue indicando una predominancia clara de tareas domésticas.

Sin embargo, en esta sección se observa una mayor diversidad ocupacional. Destacan las Religiosas, que constituyen un 10,13%, seguidas por Sirvientas con un 3,80%, mostrando la presencia significativa de mujeres empleadas en el servicio doméstico. Otras ocupaciones, como Jornaleras (1,58%), Lavanderas, Mandaderas, Propietarias, Sastresas, Comercio, Modistas, Obreras, Naranjeras y Albañiles, aparecen con frecuencias menores, entre el 0,63% y el 1,27%, reflejando una inserción más dispersa en oficios diversos.

En la tercera sección del distrito Cárceles, conocida como Molino Fuego, la ocupación de Labores sigue siendo la predominante, abarcando un 88,41% del total de las mujeres registradas. A pesar de esta notable concentración, se observan otras ocupaciones en menor medida. Las Jornaleras representan un 7,73%, mientras que las Labradoras alcanzan un 3%. Por otro lado, las ocupaciones de Obrera y Sirvienta tienen una representación mínima, con un 0,43% cada una.

En la cuarta sección del distrito cuatro, denominada Desamparados, se

observa una ruptura clara con la tendencia predominante en las demás secciones analizadas. A diferencia de lo habitual, donde la ocupación de Labores suele ser abrumadoramente mayoritaria, aquí apenas representa un 0,69% del total. Esta drástica disminución señala un cambio notable en la configuración ocupacional de las mujeres del sector. La mayoría se identifica como Jornaleras, que agrupan un 74,14%, seguidas por las Labradoras, con un 24,14%, lo que indica una inserción laboral mucho más activa en actividades vinculadas al trabajo agrícola y asalariado. También se registran de forma marginal otras ocupaciones como Agricultora (0,69%) y Maestra (0,34%).

Este perfil evidencia una sección marcadamente distinta, donde la participación femenina en el ámbito productivo —especialmente en labores rurales— desplaza casi por completo el rol tradicional no remunerado del hogar, dominante en otras partes del distrito.

Por último, en este distrito, en la sección Norias, correspondiente a la última del distrito Cárceles, se mantiene la fuerte presencia del trabajo agrícola entre las mujeres, aunque con matices particulares. La ocupación de Jornalera se impone claramente, representando un 71,09% del total, lo que evidencia una inserción laboral predominantemente asalariada y vinculada al trabajo rural.

En segundo lugar, las Labradoras constituyen un 22,45%, lo que refuerza el peso de las tareas agrícolas no asalariadas o autónomas dentro de la estructura ocupacional femenina local. Si bien el trabajo doméstico no remunerado bajo la categoría de Labores aparece con un 5,78%, su presencia sigue siendo minoritaria en comparación con otros sectores del municipio, donde esta categoría ha llegado a superar el 80%.

Por último, aparecen de forma muy marginal otras situaciones como la de Impedida y Mendiga, ambas con un 0,34%, lo que permite visibilizar realidades sociales más precarias o vulnerables.

Como podemos ver a continuación en el gráfico[7], el perfil ocupacional del distrito Cárceles presenta una combinación interesante entre las formas tradicionales de trabajo femenino y la inserción en labores agrícolas. Aunque "Labores" continúa siendo la categoría predominante —como ocurre en muchas otras áreas del municipio—, en este distrito destaca una presencia significativa de mujeres identificadas como Jornaleras y Labradoras, que en conjunto representan un porcentaje considerable del total.

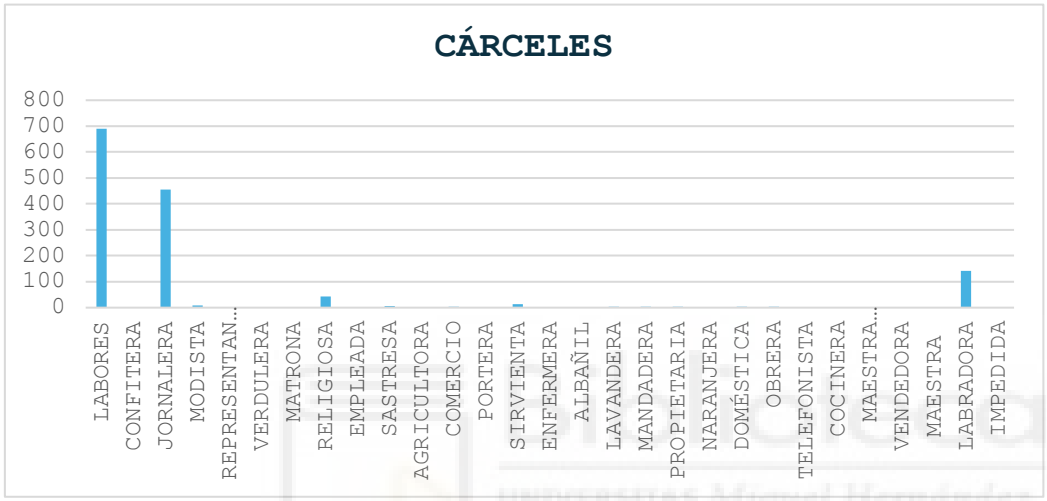

Esta composición sugiere que, si bien las actividades no remuneradas ligadas al hogar seguían marcando el registro ocupacional de muchas mujeres, el trabajo en el campo —tanto asalariado como no asalariado— tenía un peso particular en Cárceles, indicando un entorno donde la participación femenina en tareas agrícolas era cotidiana y masiva.

En esta misma línea, vamos a comenzar a desarrollar la primera sección del quinto distrito, denominada Capuchinos, dentro del distrito de Rabaloche. En esta sección, los datos reflejan una distribución ocupacional que destaca principalmente por una alta concentración de mujeres en actividades vinculadas a las labores domésticas.

De un total de 231 personas en esta sección, un 97,37% se dedica a labores domésticas, lo que indica que una gran mayoría de la población

[7] Fuente: Elaboración propia. Datos extraídos de AHO, F378, 1932, pp. 72-94.

femenina está involucrada en tareas relacionadas con el hogar y el cuidado familiar. Este dato es significativamente alto en comparación con otras secciones de diferentes distritos.

La segunda sección del quinto distrito, denominada San Fernando, muestra una distribución ocupacional fuertemente concentrada en la categoría de Labores, que abarca al 97,78% de las mujeres registradas. Este altísimo porcentaje confirma la tónica general del distrito de Rabaloche, donde las tareas vinculadas al trabajo doméstico, manual o no profesional continúan siendo predominantes.

Las siguientes tres secciones del distrito de Rabaloche —Bonanza, Aparecida y Raiguero L.— muestran una clara homogeneidad en cuanto a la distribución ocupacional femenina. En las tres, las mujeres registradas bajo la categoría de Labores constituyen la práctica totalidad de los datos, con porcentajes que oscilan entre el 99,35% Raiguero L., el 99,66% en Bonanza, y el 98,77% en Aparecida. Esta predominancia revela una realidad en la que las mujeres están vinculadas principalmente a tareas del hogar o actividades no remuneradas, reflejando una fuerte continuidad de los roles tradicionales.

Tal y como se muestra a continuación en el gráfico[8], el análisis de las secciones del distrito de Rabaloche revela una clara preponderancia de las mujeres dedicadas a tareas clasificadas como Labores.

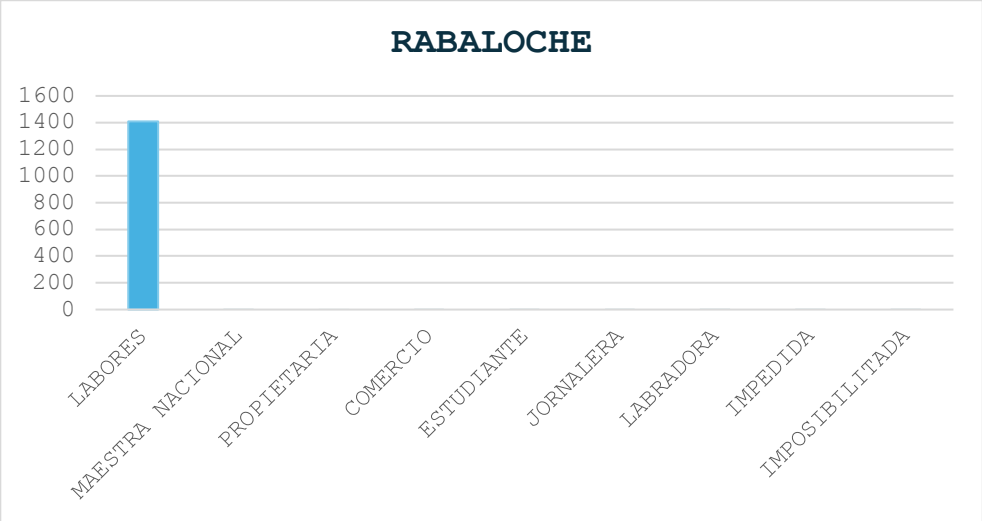

[8] Fuente: Elaboración propia. Datos extraídos de AHO, F378, 1932, pp. 95-119.

Las profesiones fuera del ámbito de Labores son excepcionales, con apenas algunas mujeres desempeñándose como Labradoras, Propietarias, Maestras Nacionales, o con limitaciones físicas, lo cual subraya la escasa diversificación ocupacional en estas áreas.

Acto seguido, comenzaremos a desarrollar el análisis del sexto distrito denominado Dominicos, comenzando con su primera sección, llamada Santo Domingo. En la primera sección del distrito de Dominicos, conocida como Santo Domingo, la mayoría de las mujeres se dedica a labores, con un 91.8% del total de las ocupaciones. Por otro lado, hay algunas mujeres que desempeñan roles en sectores diversos. Las propietarias, que representan el 2.83%, tienen un rol importante en el manejo de bienes y propiedades. También existen mujeres que trabajan como sirvientas, que constituyen un 1.57% de las ocupaciones, lo que muestra que, aunque en menor medida, esta ocupación sigue siendo significativa.

En la segunda sección del sexto distrito, conocida como Tiro Pichón, se observa una ligera variación en la distribución de las ocupaciones en comparación con otras secciones del distrito. En esta área, las labores siguen siendo la categoría predominante, representando el 79.48% de las mujeres. Sin embargo, a diferencia de otras secciones, donde esta categoría ocupa porcentajes más altos, en Tiro Pichón se registra una disminución en la proporción de mujeres dedicadas a estas actividades.

A continuación, encontramos a las jornaleras, que constituyen el 16.04% de la población femenina, y las labradoras, que representan el 3.73%.

Tanto en la tercera sección del distrito Dominicos, conocida como Los Vicentes, como en la cuarta, denominada Las Paganas, se detecta una marcada homogeneidad en la distribución de las ocupaciones femeninas. En ambas secciones, la categoría de labores domina de forma casi absoluta, representando el 98,85% y el 98,89% respectivamente.

La última sección del distrito Dominicos, conocida como La Matanza, presenta un perfil ocupacional femenino que rompe con la homogeneidad

observada en el resto del distrito. A diferencia de las secciones anteriores, donde las labores superaban ampliamente el 98% de las ocupaciones, en La Matanza este grupo representa sólo el 73,58% de las mujeres. Este notable descenso da paso a un aumento significativo de la presencia femenina en trabajos agrícolas, especialmente en el jornal, que alcanza el 21,07%. Además, se contabilizan un 3,01% de labradoras y un 2,34% de agricultoras, configurando un panorama más diverso y vinculado al trabajo directo en el campo.

Como se puede observar en el siguiente gráfico[9], la gran mayoría de las mujeres aparecen bajo la categoría de "Labores", representada en azul, lo cual era habitual en la época: se refiere principalmente al trabajo doméstico no remunerado, realizado dentro del hogar. Sin embargo, en comparación con otros distritos, se aprecia que la proporción de mujeres que ejercían como "Jornaleras" (trabajadoras asalariadas en el campo o labores ocasionales) es relativamente mayor en Dominicos.

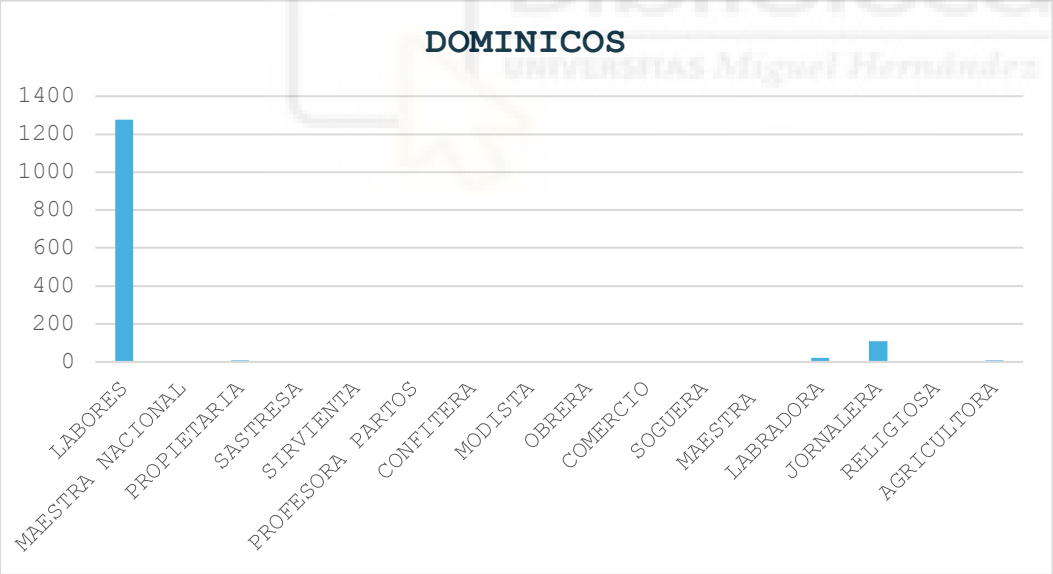

En este mismo sentido, se inicia el análisis del último distrito, llamado San Agustín, comenzando por su primera sección, conocida como Parque de Bomberos. En esta sección, al igual que en muchas otras de la ciudad, se observa una marcada concentración de mujeres dedicadas a las labores

[9] Fuente: Elaboración propia. Datos extraídos de AHO, F378, 1932, pp. 120-144.

del hogar, representando un 83.56% del total.

No obstante, se evidencia una mayor diversidad ocupacional en comparación con otras secciones más homogéneas. Por ejemplo, la categoría de modista constituye un 5.70% del total, lo que sugiere una presencia relevante de mujeres vinculadas al trabajo textil y la confección. Asimismo, aparecen otras ocupaciones en menor medida pero igualmente significativas: las jornaleras representan el 2.35%, al igual que las sirvientas, reflejando la inserción de algunas mujeres en el ámbito del trabajo asalariado, tanto rural como doméstico. También se registran pequeñas proporciones en otras categorías como sastresas (3.02%), comerciantes (0.67%), y costureras (0.34%), lo cual indica una cierta diversificación laboral.

En el análisis de las secciones Lonja y Arneva, correspondientes al distrito de San Agustín, se observa una notable homogeneidad en la distribución de las ocupaciones femeninas. En ambas áreas, la categoría de labores predomina de forma casi absoluta, representando un 95,57% en la segunda sección y un 96.24% en la tercera sección del total de las mujeres registradas. Esta cifra confirma el fuerte anclaje de las mujeres en el ámbito del trabajo doméstico no remunerado.

Las jornaleras, por ejemplo, representan un 1.61%, indicando la participación de algunas mujeres en labores agrícolas o esporádicas, posiblemente vinculadas al entorno rural que caracteriza a sectores como Arneva. Asimismo, aparecen sirvientas (1.08%), sastresas y maestras (ambas con 0.54%), lo que sugiere la existencia de pequeños núcleos de mujeres que desempeñaban funciones en el ámbito del servicio, la enseñanza o la costura.

Al observar el gráfico[10], podemos ver que este distrito presenta una estructura ocupacional similar a la del distrito de Centro, donde las tareas del hogar predominan como la principal ocupación, mientras que las demás profesiones se encuentran en proporciones mucho más pequeñas.

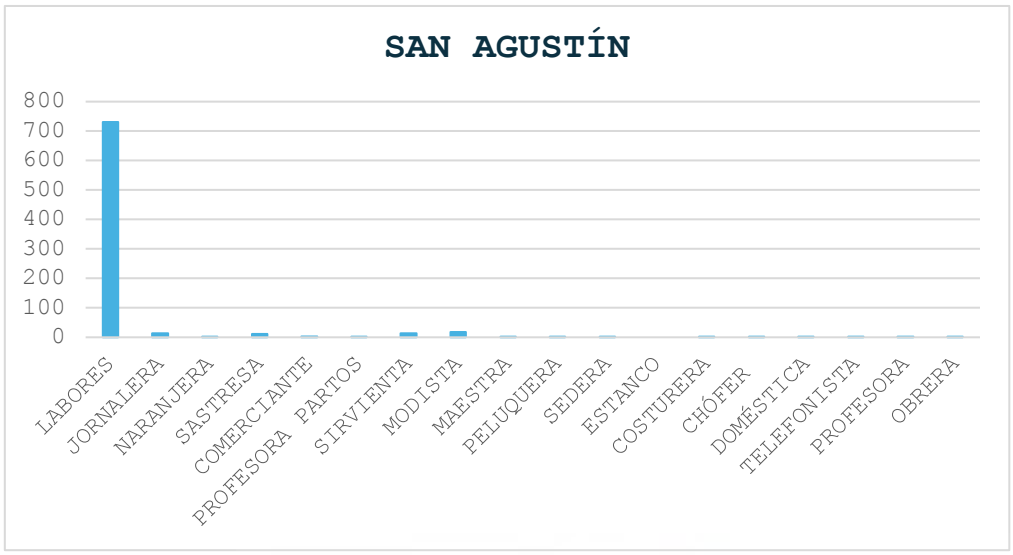

Este contexto de ocupación femenina refleja las condiciones sociales y laborales de la época, dónde la mayoría de la población vivía en circunstancias precarias. Empezaron a surgir a principios del siglo XX movimientos sociales y partidos políticos que pretendían mejorar las condiciones sociales y laborales. Sin embargo, estos movimientos eran limitados por la jerarquía social local predominante en la época. El análisis de las ocupaciones femeninas en Orihuela durante los años previos a la aprobación del sufragio universal es clave para comprender cómo las mujeres pudieron ejercer este derecho. Las profesiones que desempeñaban influían directamente en su nivel de educación (como se verá en lo siguientes apartados). Tener un empleo les permitía relacionarse fuera del ámbito familiar y adquirir conocimientos y habilidades que les permitiría ejercer el voto de una forma más consciente.

En lo que a los derechos de la mujer se refiere, aunque en Orihuela no hubo una figura tan conocida como en otras ciudades, como fue por

[10] Fuente: Elaboración propia. Datos extraídos de AHO, F378, 1932, pp. 145-159.

ejemplo Clara Campoamor en Madrid, quien se convirtió en una figura fundamental en la lucha del sufragio universal. Clara Campoamor, como única diputada mujer en las Cortes Constituyentes de 1931 defendió con firmeza el derecho de la mujer al voto, asegurando de esta forma una absoluta igualdad jurídica entre ambos hombres y mujeres, enfrentándose a las reticencias de muchos de sus compañeros políticos. Fue gracias a su labor pionera que en muchas ciudades de todo el territorio se empezaron a llevar a cabo reivindicaciones sociales, y en especial, relacionadas con el derecho al voto, que finalmente se materializó con la promulgación de la Segunda República Española en 1931[11]. Sin embargo, sí hubo mujeres que jugaron un papel fundamental en la historia local.

Una de ellas fue Carmita Pastor de Bonafó**s**, cuya figura he descubierto gracias a una imagen incluida en el libro *Capítulos de nuestra historia: La Segunda República en Orihuela*, de Antonio Luis Galiano Pérez[12]. En esta foto, tomada en una época en la que la participación femenina en la vida pública era muy limitada, aparece rodeada de hombres, siendo la única mujer presente.

Carmita no solo fue un símbolo de presencia femenina, sino que también lideró, en 1928, la primera procesión organizada por mujeres en Orihuela. A pesar de las dificultades sociales y culturales de la época, ella y otras mujeres demostraron una gran determinación para sacar adelante una manifestación pública de carácter religioso y patrimonial[13].

[11] Información obtenida de: https://blog.congreso.es/clara-campoamor-una-mujer-adelantada-a-su-tiempo/ [Fecha de última revision: junio2025].
[12] Antonio Luis Galiano Pérez, *Capítulos de nuestra historia: La Segunda República en Orihuela*, p. 43.
[13] Canales Martínez, G. (Ed.). (2016). *Semana Santa de Orihuela* [Archivo PDF]. Universidad de Alicante, Sede Universitaria de Orihuela, pp. 81 y 82. Disponible online: https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/52733/1/Semana-Santa-Orihuela.pdf [Fecha de última revisión: junio 2025]

5.2. CONTEXTO POLÍTICO.

El 14 de abril de 1931 marcó el inicio de una de las etapas más esperanzadoras y, a la vez, complejas de la historia contemporánea de España: la Segunda República. Lo que comenzó como unas elecciones municipales —celebradas el 12 de abril— se transformó en una auténtica consulta popular sobre la continuidad de la monarquía o el inicio de un nuevo régimen. Aunque los resultados fueron variados en el ámbito rural, las candidaturas republicanas triunfaron en la mayoría de las capitales de provincia, lo que evidenció el deseo de cambio en los núcleos urbanos más dinámicos. La monarquía, aislada y desprestigiada, no ofreció resistencia. Apartado y sin apoyos, el rey Alfonso XIII abandonó el país, y el nuevo régimen fue proclamado sin apenas resistencia. La ciudadanía, ilusionada, salió a las calles celebrando lo que parecía el inicio de una etapa verdaderamente democrática y justa[14].

La Segunda República fue, desde el principio, un proyecto ambicioso. Aspiraba a transformar las estructuras del país desde sus raíces y a ofrecer soluciones reales a los problemas sociales, económicos y culturales que arrastraba España desde el siglo XIX. Esa voluntad de cambio quedó reflejada en la Constitución de 1931, aprobada el 9 de diciembre por amplia mayoría en las Cortes Constituyentes. En su artículo primero, el texto dejaba claro el rumbo que tomaba la nueva etapa: "España es una República democrática de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de libertad y de justicia. Los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo. La República constituye un Estado integral, compatible con la autonomía de los Municipios y las Regiones.[15]"

Este principio sentaba las bases de un modelo de Estado moderno, descentralizado y plenamente democrático, que reconocía no sólo la soberanía popular, sino también la pluralidad territorial y social del país.

---

[14] Información obtenida de: https://www.congreso.es/es/cem/iirepesp [Fecha de última revisión: junio 2025].
[15] Información obtenida de: https://www.congreso.es/docu/constituciones/1931/1931_cd.pdf [Fecha de última revisión: junio 2025].

Por primera vez se garantizaban derechos fundamentales como la igualdad ante la ley, la libertad religiosa, el divorcio, la enseñanza laica, y el sufragio universal, que incluyó el derecho al voto de las mujeres, constituyendo un hito histórico en la ampliación de la ciudadanía política.

Durante el llamado "bienio reformista" (1931-1933), los gobiernos presididos por Manuel Azaña pusieron en marcha una serie de reformas para modernizar España: se impulsaron leyes laborales, se apostó por una educación pública y laica, se intentó redistribuir la tierra a través de una reforma agraria, y se limitó la influencia de la Iglesia y el Ejército en los asuntos del Estado. La intención era democratizar la vida española y hacerla más justa.

Sin embargo, la República no tardó en encontrar grandes obstáculos. Las tensiones sociales no desaparecieron con la llegada del nuevo régimen. Las enormes desigualdades entre regiones, entre el campo y la ciudad, y entre las distintas clases sociales se mantuvieron, y en algunos casos se agudizaron. El descontento creció tanto entre los sectores más conservadores, que rechazaban frontalmente las reformas, como entre los más radicales, que las consideraban insuficientes. Además, la crisis económica internacional, originada por el crack de 1929, agravó la situación, pues el paro, la pobreza y la conflictividad social aumentaron en todo el país[16].

En este clima de tensión y polarización, se celebraron las elecciones generales del 19 de noviembre de 1933, las primeras con sufragio femenino en toda España. Este hecho supuso una ampliación histórica del electorado y un paso más en la consolidación de la democracia, aunque su impacto fue muy debatido en la época. El resultado supuso un giro político notable: la CEDA (Confederación Española de Derechas Autónomas), principal fuerza conservadora, obtuvo una victoria electoral significativa, aunque inicialmente no entró en el gobierno[17].

[16] Francisco Cánovas Sánchez, *Historia de Orihuela*, Librería CODEX; pp. 334-336.
[17] Ibidem.

Entre 1931 y 1933, la Segunda República vivió una etapa de grandes ilusiones y reformas profundas, pero también de intensas tensiones políticas y sociales. Fue una oportunidad inédita para repensar el país desde la libertad, la justicia social y la igualdad. Y aunque las dificultades no tardaron en emerger, el impulso transformador de esos primeros años dejó huella tanto en el conjunto del Estado como en municipios concretos, como Orihuela, donde el nuevo marco de derechos —especialmente el acceso al voto universal— empezó a modificar la vida política local y a incorporar a sectores que antes habían sido excluidos del juego democrático.[18]

Centrándonos en la ciudad de Orihuela, como en muchos otros puntos del país, la proclamación de la Segunda República el 14 de abril de 1931 fue recibida con un notable respaldo popular. Desde primeras horas del día, se generó un ambiente de euforia entre simpatizantes del nuevo régimen, que se concentraron en torno a la Casa del Pueblo, adornada ya con la bandera tricolor. En un acto cargado de simbolismo, varios oradores republicanos —entre ellos José Escudero, Ricardo García y José Ortiz— dirigieron palabras de esperanza y cambio a los presentes, que respondieron con vítores y aplausos[19].

La celebración se extendió con una manifestación encabezada por la bandera republicana, acompañada por la música de la Banda Municipal. Al ritmo de La Marsellesa, recorrieron las calles principales hasta llegar al Ayuntamiento. Allí, el alcalde saliente, Antonio Balaguer, consciente de la magnitud de lo que ocurría en todo el país, facilitó un traspaso de poder sin incidentes, marcando el inicio de una nueva etapa en la política local[20].

Esa misma noche, se constituyó una Junta Provisional Municipal compuesta por representantes de la candidatura republicano-socialista, que asumió temporalmente la gestión del Ayuntamiento para evitar un vacío

[18] Francisco Cánovas Sánchez, Historia de Orihuela, op.cit., pp. 334-336.
[19] Ibidem, pp. 337-339.
[20] Ibidem.

institucional[21].

Pocos días después, el gobernador civil remitió al Ayuntamiento un documento que, atendiendo a denuncias de posibles irregularidades en el proceso electoral anterior, suspendía la constitución de la corporación electa y ordenaba la creación de una Comisión Gestora Provisional. Esta quedó presidida por Ricardo García e integrada por diversos representantes republicanos de la ciudad, mientras que José Escudero ya había sido nombrado gobernador civil en Salamanca y no figuraba entre ellos[22].

Las elecciones municipales se repitieron el 6 de junio de 1931, esta vez sin la participación de las fuerzas conservadoras. El nuevo consistorio resultó dividido equitativamente entre tres formaciones republicanas: el PSOE, el Partido Radical y el Partido Radical Socialista. Fue nombrado alcalde el abogado José María Lucas, próximo a Azaña, quien lideró un equipo con una visión claramente reformista y comprometida con la modernización de Orihuela.

Este nuevo Ayuntamiento, integrado por profesionales, obreros y jornaleros, se propuso iniciar un ambicioso programa de transformación social y cultural. En los primeros meses se avanzó en la creación de un instituto público de secundaria, en la protección patrimonial de edificios emblemáticos como la Catedral y el Colegio de Santo Domingo, y en la promoción de la figura del escritor Gabriel Miró, con la instalación de una escultura suya en la Glorieta.

La victoria de las fuerzas republicanas en las elecciones generales del 28 de junio de 1931 reforzó esta dinámica. En la provincia de Alicante, el reparto de escaños favoreció a socialistas, radicales y radical-socialistas. El oriolano Romualdo Rodríguez de Vera, médico y alto funcionario en el Ministerio de Comunicaciones, fue elegido diputado con un respaldo notable.

Sin embargo, a medida que las reformas impulsadas desde Madrid

[21] Ibidem.
[22] Francisco Cánovas Sánchez, Historia de Orihuela, op.cit., pp. 337-339.

comenzaron a tocar intereses profundamente arraigados, las élites conservadoras locales reaccionaron. Nobles, terratenientes y miembros de la burguesía, alarmados ante posibles pérdidas económicas y simbólicas, comenzaron a reorganizarse políticamente. Encontraron un cauce en la CEDA, el nuevo partido liderado por Gil Robles, mientras que otros sectores más tradicionalistas continuaron activos a través del Partido Católico Tradicionalista, con figuras locales como Juan Villaescusa y Ángel García Rogel.[23]

Este proceso de tensión social y reorganización ideológica fue el telón de fondo de cara a las elecciones generales de 1933, donde los bloques enfrentados —reformistas y conservadores— llegarían a las urnas con fuerzas muy distintas a las del entusiasmo inicial de 1931.

En el contexto republicano de principios de los años treinta, uno de los temas más controvertidos en Orihuela, al igual que en el resto del país, fue la relación entre el nuevo Estado y la Iglesia católica. Esta institución, tradicionalmente vinculada a los sectores más conservadores y privilegiados, vio cuestionada su posición de poder con la llegada de un régimen que apostaba por la modernización, la educación pública y la separación entre lo religioso y lo político. El avance de la alfabetización, el desarrollo industrial y la ampliación de libertades personales impulsaron una creciente secularización que generó tensiones con los sectores más arraigados al viejo orden[24].

Tras la aprobación de la Constitución de 1931, que definía a España como una república democrática y laica, el Gobierno emprendió una serie de reformas inspiradas en los modelos de otros países europeos. Entre ellas se incluyeron la retirada de símbolos religiosos en espacios públicos como las escuelas, la legalización del divorcio, la equiparación legal de todos los hijos, la secularización de los cementerios y la supresión de la influencia clerical en los servicios de educación, sanidad y beneficencia[25].

[23] Francisco Cánovas Sánchez, Historia de Orihuela, op.cit., pp. 337-338.
[24] Ibidem, p. 340.
[25] Ibidem.

Estas medidas fueron percibidas como una amenaza por parte de los sectores conservadores, y en Orihuela no tardaron en producirse reacciones. El 27 de enero de 1932 tuvo lugar una manifestación encabezada por mujeres, entre ellas la marquesa de Arneva y la marquesa de Rubalcava, que protestaban por la retirada de los crucifijos en las escuelas. Esta movilización femenina, animada por la derecha tras la aprobación del sufragio universal, buscaba frenar el avance del laicismo y fue un claro ejemplo de cómo se instrumentalizó la participación política de las mujeres en defensa de valores tradicionales. La protesta, que carecía de autorización oficial, terminó en altercados con simpatizantes republicanos. En los días posteriores, se produjeron represalias por parte de sectores obreros contra viviendas de conocidos líderes conservadores de la ciudad.[26]

Este contexto marcará de forma decisiva la campaña electoral de 1933, en la que los distintos sectores sociales tratarán de defender sus intereses en las urnas. La propaganda electoral difundida en Orihuela en los días previos a los comicios se convertirá en un reflejo nítido de esta polarización política, adoptando un papel activo en la construcción del discurso ideológico y en la movilización del electorado. A través de hojas volantes, y manifiestos distribuidos por los diferentes partidos, es posible rastrear cómo se vivieron estas elecciones en la ciudad, qué mensajes se dirigieron a la población y qué estrategias se emplearon para captar el voto, especialmente el femenino, en un clima de fuerte tensión social y enfrentamiento político.

Entre los materiales conservados, destaca especialmente un manifiesto difundido por el Bloque Agrario (Unión de Derechas), dirigido exclusivamente a las mujeres oriolanas. El texto, fechado en los días inmediatamente anteriores al 19 de noviembre —día de las elecciones—, constituye una pieza significativa tanto por su tono como por los valores que intenta movilizar[27].

---

[26] Francisco Cánovas Sánchez, Historia de Orihuela, op.cit., p. 340.

[27] AHO, Signatura 272, Propaganda electoral del Bloque Agrario (Unión de Derechas), Orihuela, 10 de noviembre de 1933.

El texto, que se reproduce íntegramente a continuación, constituye una fuente excepcional para comprender las estrategias retóricas empleadas por la derecha local en el contexto del primer sufragio femenino en unas elecciones generales:

> A la mujer oriolana:
>
> Próximo ya el día en que han de verificarse las elecciones de Diputados a Cortes, de cuyo resultado depende nuestro bienestar social y porvenir religioso, creemos un deber dirigirnos a vosotras para recordaros que, frente a una contienda como la que se avecina, en la que tiene parte más principal la religión que la política, la mujer que posea sentimientos cristianos y legítima ansia de que impere el orden y el respeto a nuestras más caras creencias, tiene un papel importantísimo que desempeñar, cuál es, el de emitir su sufragio sin censura ni pretexto alguno, procurando al propio tiempo, con el máximo interés, que todos los miembros de su familia cumplan también este deber, que es sagrado en las presentes circunstancias.
>
> No tengáis miedo a las bravatas socialistas, que, previendo su derrota, pretenden intimidaros con amenazas y desórdenes. Nadie haga caso de tales alarmas vertidas sin otro objeto que desorientaros y desanimaros a fin de que os retraigáis en la próxima lucha electoral; antes por el contrario, acordaos de que sois descendientes de la aguerrida Armengola, y con la misma fe y ardimiento con que esta heroína libertó con su hazaña gloriosa a nuestra querida Orihuela del ominoso yugo de la morisma, cooperad vosotras con vuestros votos a la liberación de nuestra amada España, oprimida durante dos años por la tiranía y el despotismo de socialistas y masones.
>
> ¡Mujer oriolana, a votar el día 19 con valor y fe; a votar decididamente la candidatura del Bloque Agrario (Unión de Derechas)![28]

El texto comienza con una apelación directa y solemne: "A la mujer oriolana". Desde la primera línea, se establece un vínculo emocional con las destinatarias, personalizando el mensaje y buscando su identificación inmediata. En el primer párrafo, la propaganda sitúa la convocatoria electoral no solo como un acto político, sino como un acontecimiento trascendental cuyo resultado marcará "nuestro bienestar social y porvenir religioso[29]". Esta formulación revela una de las claves del discurso conservador, como es trasladar el conflicto político al terreno de la moral

[28] AHO, Signatura 272, Propaganda electoral del Bloque Agrario (Unión de Derechas), Orihuela, 10 de noviembre de 1933.
[29] Ibidem.

y la religión, otorgando a las mujeres un papel crucial como defensoras de esos valores.

El manifiesto recurre de forma explícita a la religiosidad femenina y a una idea de orden tradicional para justificar la movilización electoral. El documento enfatiza que la mujer que tenga ″sentimientos cristianos y legítima ansia de que impere el orden″ tiene la responsabilidad de votar, presentando el sufragio como un deber cívico, más que como un derecho conquistado o una expresión de libertad individual. Se subraya también que la mujer debe "procurar al propio tiempo que todos los miembros de su familia cumplan también este deber*"*. Esta idea refuerza el modelo patriarcal tradicional, en el que se atribuye a la mujer una función moral dentro del ámbito familiar, pero sin otorgarle autonomía plena en el plano político.

A continuación, el texto adopta un tono claramente defensivo, aludiendo a una supuesta estrategia intimidatoria por parte de los sectores socialistas: "No tengáis miedo a las bravatas socialistas… pretenden intimidaros con amenazas y desórdenes[30]". La intención es doble: por un lado, reforzar la imagen de una izquierda violenta y desestabilizadora; por otro, evitar que el miedo al contexto de tensión política frene la participación del electorado femenino conservador. La propaganda invierte así el argumento del miedo, convirtiéndolo en una llamada al coraje y al deber.

El pasaje más simbólico y localista del manifiesto se encuentra en la evocación de Armengola, figura mítica de la historia oriolana. Se exhorta a las mujeres a recordar que *"*sois descendientes de la aguerrida Armengola", y a imitar su heroísmo para "cooperar con vuestros votos a la liberación de nuestra amada España".

El texto culmina con un llamado a la acción directa, formulado con un tono enérgico y religioso: "¡Mujer oriolana, a votar el día 19 con valor y

[30] AHO, Signatura 272, Propaganda electoral del Bloque Agrario (Unión de Derechas), Orihuela, 10 de noviembre de 1933.

fe!". El cierre combina los dos pilares del mensaje: la movilización emocional y la apelación moral. No hay argumentos políticos concretos, ni referencias programáticas; toda la retórica se articula en torno a la defensa del orden, la fe, la familia y la tradición.

El manifiesto dirigido a las mujeres oriolanas por el Bloque Agrario (Unión de Derechas), cobra aún más significado si se pone en relación con la composición social y ocupacional de determinados distritos de Orihuela en 1933. Este vínculo entre propaganda política y contexto sociológico permite comprender mejor la eficacia de los mensajes difundidos por las derechas durante la campaña electoral.

En concreto, destacan dos secciones con una marcada identidad religiosa y tradicional: la sección Caridad del tercer distrito y la sección Hospital del distrito Cárceles. En la primera, se registra un 83,0% de mujeres dedicadas a "Labores", categoría que agrupa los trabajos domésticos y de cuidado, lo que ya refleja un entorno profundamente ligado a los valores tradicionales. Pero más relevante aún es la presencia de mujeres religiosas, que alcanza un 6,8%, un dato significativamente elevado. Este porcentaje refuerza la impresión de que nos encontramos ante una comunidad no sólo conservadora, sino también intensamente influida por la Iglesia, tanto en lo social como en lo moral.

La sección Hospital presenta características similares. Aunque la proporción de mujeres dedicadas a "Labores" es algo menor (74,05%), sigue siendo dominante. No obstante, lo más destacable en este caso es la cifra de religiosas, que asciende al 10,13%, aún más elevada que en Caridad. Esto sugiere una influencia religiosa aún más arraigada, que estructura tanto la vida social como las identidades individuales de muchas mujeres oriolanas.

En este contexto, la propaganda conservadora no solo pretende movilizar el voto femenino, sino que lo hace apelando a valores que estas mujeres ya encarnaban en su día a día: la fe, el orden, la tradición y la defensa de la religión frente al avance del laicismo. La mención de figuras

como la Armengola, la evocación de la lucha contra el "despotismo de socialistas y masones", y la presentación del voto como un deber cristiano, encuentran terreno fértil en estos sectores de la población. El mensaje, por tanto, no actúa en el vacío, sino que se alinea con una estructura social que ya estaba profundamente imbuida de valores conservadores y católicos.

Este tipo de documentos evidencia hasta qué punto la derecha fue consciente del peso que podía tener el nuevo electorado femenino, incorporado por primera vez a unas elecciones generales. Lejos de rechazar este cambio, supo adaptarse rápidamente al nuevo escenario, diseñando discursos específicamente dirigidos a las mujeres, en los que se mezclaban el catolicismo militante, el miedo al desorden y la exaltación del papel femenino dentro de un marco tradicional. La campaña de 1933 en Orihuela, tal como queda reflejada en estos documentos[31], se convirtió así en un campo de batalla ideológica en el que cada voto se disputaba no solo con propuestas políticas, sino con símbolos, temores y apelaciones profundamente enraizadas en la cultura local.

En otro ejemplo de propaganda electoral dirigida a la población de Orihuela, encontramos un manifiesto emitido durante la campaña de las elecciones de 1933, que, al igual que el texto previamente analizado, se dirige con vehemencia a los votantes conservadores de la ciudad. A continuación, se presenta este documento que resulta clave para entender las tácticas discursivas utilizadas por la derecha local en el contexto del primer ejercicio del sufragio femenino en unas elecciones generales:

> A los ciudadanos de Orihuela:
>
> Se han proclamado hasta ahora 327 diputados, de ellos tienen 183 las derechas. Los socialistas no tienen más que 27, los de Azaña son 5 y los tres partidos Radicales Socialistas 3.
>
> Como se ve, el triunfo de las derechas ha sido arrollador en toda España.
>
> Pero en la provincia de Alicante hay elecciones otra vez el domingo.

[31] AHO, Signatura 272, Propaganda electoral del Bloque Agrario (Unión de Derechas), Orihuela, 10 de noviembre de 1933.

Los socialistas en compañía de Esplá, el de las multas cuando los crucifijos, el que metió en la cárcel a las mujeres del pueblo que no tenían dinero para pagarlas. El que no paró después hasta procesar a 9 oriolanos.

El que cerró todos los Centros tradicionalistas y de derechas en toda la provincia, quieren seguir mandando en la provincia, y de nada nos servirá vencer en toda España si aquí salieran.

Hay que barrerlos como se ha hecho en todas partes. Para eso es necesario, es indispensable votar la candidatura de derechas.

Cada abstención es un voto al enemigo.

Hay que votar a las derechas.

Hay que votar contra el marxismo.

Pedir candidaturas en el Centro Electoral de Derechas.[32]

El texto[33] comienza con un resumen de los resultados electorales nacionales, destacando el triunfo de las derechas, pero advirtiendo que en la provincia aún se deben decidir las elecciones. Este enfoque tiene como objetivo movilizar a los votantes conservadores, mostrando que, a pesar del triunfo a nivel nacional, la victoria local aún no está asegurada. Se utiliza una narrativa de urgencia, afirmando que, de no actuar, la victoria de los socialistas en Orihuela desvirtuaría el resultado a nivel nacional.

Se hace una acusación directa a Esplá, mencionando su papel en las multas impuestas por la retirada de los crucifijos en las escuelas, un tema que resonaba fuertemente en un contexto de polarización religiosa. Además, se subraya su acción de encarcelar a mujeres que no pudieron pagar las multas. Esta mención no solo busca descalificar al enemigo, sino también apelar a la solidaridad y victimización de las mujeres conservadoras, que habrían sido injustamente perseguidas. Es importante notar que se presenta el encarcelamiento de las mujeres como un acto de abuso de poder, algo que generaría un sentimiento de injusticia en los votantes.

A lo largo del manifiesto[34], la propaganda utiliza un tono urgente y alarmista, afirmando que "cada abstención es un voto al enemigo". Esta frase pone de manifiesto la intención de movilizar al electorado, haciendo hincapié en que la inacción será percibida como un apoyo al enemigo.

[32] AHO, Signatura 272, Propaganda electoral dirigida a los ciudadanos de Orihuela.
[33] Ibidem.
[34] Ibidem.

Aquí, el voto se presenta no sólo como un deber cívico, sino como un acto de resistencia. La propaganda se basa en la idea de que el voto es un acto de lucha contra lo que se percibe como una amenaza a los valores tradicionales, representados por la familia, la religión y el orden social.

La propaganda obrera socialista, representante de la izquierda, que se analizará más adelante, no hace referencia específica a la mujer, aunque sí menciona temas relacionados con la religión, una esfera predominante en la vida de muchas mujeres según las ocupaciones estudiadas. En contraste, la propaganda de la derecha sí está claramente dirigida a las mujeres.

Esta ausencia de enfoque específico hacia la mujer en la propaganda de la izquierda resulta significativa y merece subrayarse. Podría deberse a que la izquierda, centrada en la lucha de clases y la reivindicación obrera en términos generales, priorizaba una agenda política más amplia, sin segmentar de forma específica a la mujer como grupo electoral.

6. EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL SUFRAGIO UNIVERSAL.

6.1. ANTECEDENTES DEL SUFRAGIO UNIVERSAL.

Para comprender el nacimiento del sufragio universal en España, es fundamental recorrer el largo y complejo camino que transformó una sociedad en la que solo los hombres podían votar, hacía otra que, por primera vez, reconocía a las mujeres como ciudadanas con pleno derecho a participar en la vida política. Este cambio no fue instantáneo ni sencillo; fue fruto de profundas luchas sociales, debates y reivindicaciones que poco a poco fueron abriendo puertas y derribando barreras.

Es necesario sumergirse en la historia política de nuestro país para entender cómo se pasó de un sistema legal que restringía el derecho al voto exclusivamente a los hombres, a un texto constitucional en 1931 que por fin consagraba el sufragio universal, incluyendo a las mujeres como protagonistas activas de la democracia. Para ello, nos remontamos a una época en la que el derecho a votar, como ya hemos mencionado, era un privilegio del que solo podían gozar los hombres, mientras que la voz de las mujeres permanecía en silencio, contenida y esperanzada, a la espera del momento en el que pudieran alzar su grito de verdad. Este largo

período, en el que la participación política femenina era una aspiración aún por conquistar, transcurrió bajo sistemas que negaban su derecho fundamental a decidir sobre el rumbo de su país.

Uno de los capítulos clave de esta etapa es el gobierno de Antonio Maura, quién entre 1902 y 1907 impulsó una reforma electoral decisiva. La Ley Electoral de 1907, conocida también como Ley Maura, supuso una actualización importante del sistema político español, pero mantuvo intacta una limitación fundamental: el voto seguía siendo un privilegio reservado a los hombres. En esta ley se consagró el sufragio universal masculino, que ampliaba el derecho de voto a todos los varones mayores de 25 años, estableciendo además el voto obligatorio con sanciones para quienes no acudieran a las urnas. Sin embargo, mientras los hombres podían asumir este deber cívico, las mujeres continuaban siendo excluidas, relegadas a un papel secundario en la vida pública, dónde sus opiniones y aspiraciones eran silenciadas. A pesar de esto, fue en esta misma época cuando comenzaron a surgir los primeros movimientos y voces feministas que luchaban por el reconocimiento político y social de las mujeres. Se iniciaba así un proceso lento pero imparable que, con el paso de los años, reclamaría para las mujeres un lugar legítimo en las urnas[35].

Paralelamente, en Orihuela, durante el gobierno de Antonio Maura (1907-1909), la situación política reflejaba la realidad nacional.

Siguiendo con el siguiente período, entre 1907 y 1923 el sistema político español se caracterizó por la alternancia entre los partidos liberal y conservador, conocida como el "turno pacífico". El sufragio universal masculino establecido en 1890 permanece en este momento por tanto vigente, permitiendo el voto a todos los varones mayores de 25 años. En Orihuela, la política en el distrito de Dolores (integrado en la circunscripción electoral de Orihuela) fue especialmente convulsa. Las elecciones eran escenarios de intensa rivalidad entre facciones locales como los "trinistas", seguidores de Trinitario Ruiz Valarino, y los

[35] Junta de Castilla y León. Biblioteca Digital. (s. f.). *Ley electoral de 1907*, pp. 5 y 6. Disponible online: https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.do?id=1699 [Última fecha de revisión: junio 2025].

"chapistas", afines a Joaquín Chapaprieta. Trinitario Ruiz Valarino, político destacado y vinculado al Partido Liberal Democrático, contaba con el respaldo de sectores conservadores y católicos. Su victoria electoral en 1907 fue significativa, obteniendo 4.972 votos frente a los 2.939 de Chapaprieta. Según la prensa local de época, estos resultados se alcanzaron gracias a pactos entre diferentes fuerzas locales. Esta operación fue conocida popularmente como "la encerrona de Rafal"[36].

Continuando con el siguiente período, el cual se inicia con el golpe de Estado del general Miguel Primo de Rivera en septiembre de 1923, supuso una ruptura significativa con el sistema político de la Restauración.

Durante la Dictadura de Primo de Rivera, aunque formalmente no se derogó el sufragio masculino establecido por la Ley Maura, en la práctica la participación política quedó muy restringida. Las elecciones democráticas fueron suspendidas o se nombraba directamente a representantes locales y provinciales, eliminando la competencia electoral real. Se suspendieron las elecciones parlamentarias en España, y tras el golpe de Estado, Primo de Rivera disolvió las Cortes[37] y suspendió la Constitución de 1876, eliminando así el sistema parlamentario y las elecciones generales. Esta suspensión se mantuvo durante todo su mandato, y no se celebraron elecciones hasta la proclamación de la Segunda República en 1931.

Todo esto significó que el derecho a voto (que ya estaba limitado a hombres) perdió valor. Se frenaron temporalmente las demandas sociales y políticas, incluyendo las reivindicaciones por el sufragio femenino. En Orihuela, como en el resto del país, la exclusión de las mujeres del voto continuó sin cuestionarse y los movimientos feministas, aunque existían, tuvieron que esperar para lograr avances significativos.

[36] Vera Pérez, F. (2016). "Jurisconsulto y notable de la Restauración: Trinitario Ruiz Valarino". *Aportes: Revista de Historia Contemporánea.* pp. 97-101. Disponible online: https://www.revistaaportes.com/index.php/aportes/article/view/194 [Fecha de última consulta: junio 2025]

[37] Augusto Gayubas, *La dictadura de Primo de Rivera*. Enciclopedia Humanidades en Enciclopedia Humanidades, (s.f.) Disponible online: https://humanidades.com/la-dictadura-de-primo-de-rivera/ [Última revisión: junio 2025].

De forma visual, podemos observarlo en el siguiente mapa cronológico[38], que nos marcan los momentos clave que forman los cimientos sobre los que nace el sufragio universal.

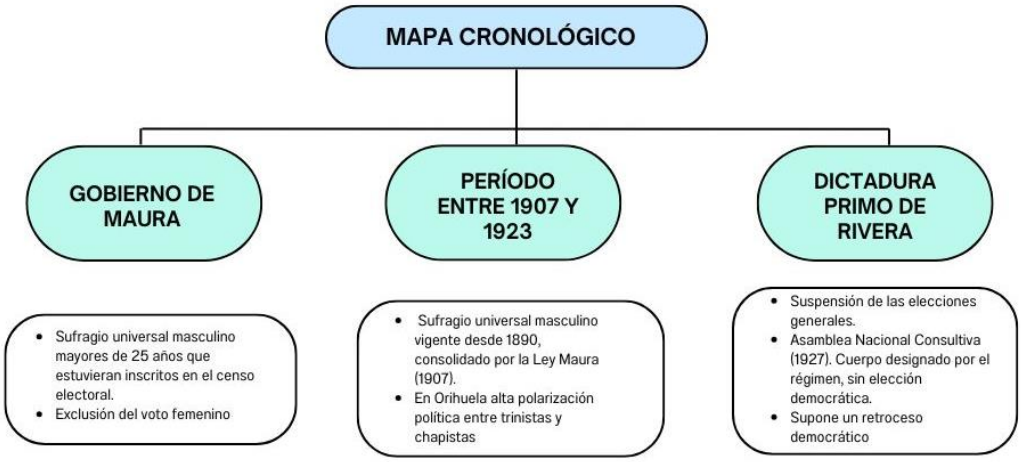

Nos dirigimos hacía la proclamación de la Segunda República, la cuál supuso un punto de inflexión decisivo en la historia del sufragio en España. Por primera vez, se abría la ventana hacía la construcción de un sistema político verdaderamente democrático, basado en la igualdad ciudadana y en la participación política universal. En este nuevo contexto, el reconocimiento del derecho al voto de las mujeres emergió como uno de los debates más significativos y trascendentales del período constituyente.

La Constitución de 1931, aprobada el 9 de diciembre de ese mismo año, consagró en su artículo 36 un principio en el que se hace inclusión al movimiento feminista, pues dice que "los ciudadanos de uno y otro sexo, mayores de veintitrés años, tendrán los mismos derechos electorales conforma determinen las leyes"[39]. Este artículo rompía con décadas de exclusión, y situaba a España entre los países más avanzados en materia de derechos políticos de las mujeres en ese momento histórico. Este reconocimiento legal, aunque histórica, no se tradujo inmediatamente en la participación de las mujeres en las urnas, ya que no se celebraron

[38] Fuente: Elaboración propia.
[39] Congreso de los Diputados. (1931). Constitución española de 1931. Disponible online: https://www.congreso.es/constitucion/ficheros/historicas/cons_1931.pdf [Última revisión: junio 2025].

elecciones generales hasta noviembre de 1933, momento en el que por primera vez en la historia de España las mujeres pudieron votar.

En Orihuela, como en el resto del país, se abrieron las puertas a una ciudadanía más activa. El sufragio ya no era solo un ideal, un sueño inalcanzable, sino una práctica real que empezaba a transformar las dinámicas sociales y políticas locales.

En conclusión, el nacimiento del sufragio universal en España en 1933, y especialmente el reconocimiento del derecho al voto de las mujeres, no puede entenderse como un hecho aislado ni como una conquista súbita. Es el resultado de un proceso histórico complejo y gradual, marcado por avances legislativos, tensiones políticas y profundas transformaciones sociales. Por ello, se ha comenzado desde el período de Antonio Maura y la aprobación de la Ley Electoral de 1907, ya que se permite visibilizar el momento en el que el sufragio masculino se convierte en universal, consolidando el primer paso hacía la democratización política del país. A lo largo del análisis se ha permitido observar cómo el período de la Restauración, la dictadura de Primo de Rivera y, finalmente, la Segunda República, actuaron como etapas sucesivas de tensión, entre los pasados modelos de representación y las nuevas demandas de participación inclusiva. Es entonces en la Segunda República, cuando se produjo la ruptura con el modelo excluyente, y se reconoció constitucionalmente la igualdad política de hombres y mujeres.

Este recorrido histórico demuestra que el sufragio universal no es solo una conquista jurídica, sino también un símbolo de progreso social.

6.2. PRIMERAS ELECCIONES CON SUFRAGIO UNIVERSAL.

Para entender las elecciones de 1933 es preciso tener en cuenta que las elecciones de este año se celebraron en dos fases:

- La primera vuelta fue el 19 de noviembre de 1933.
- La segunda vuelta fue el 3 de diciembre de 1933.

Este proceso se debía a que el sistema electoral de la época contemplaba una segunda vuelta en aquellos distritos dónde ningún candidato alcanzaba la mayoría necesaria en la primera ronda.

En esta sección se abordará el análisis de las diferentes propagandas políticas que no se han examinado previamente. Hasta ahora, se ha centrado la atención en la propaganda que hacía referencia directa a la mujer, con el objetivo de entender cómo se buscaba captar su voto tras la incorporación del sufragio femenino. A partir de este estudio inicial, se ampliará el análisis para incluir otros tipos de propaganda, tanto de izquierdas como de derechas, con el fin de ofrecer una visión más completa del contexto político y social de la época.

En primer lugar, presentamos un texto de la Candidatura Obrera Socialista, cuyo discurso electoral refleja claramente las tensiones sociales y políticas de la época, en el marco de las primeras elecciones en las que las mujeres pudieron votar en España.

> "Candidatura Obrera Socialista (nombres de todos) ¡Tu deber si eres obrero o pequeño propietario, estriba en votar el día 19 esta candidatura! ¿Porqué? Pues porque la del Bloque Agrario es la unión de los grandes capitalistas o de los grandes traficantes y sus abogados contra las clases pobres. La religión que profesas no juega ningún papel en esta lucha política. Ten en cuenta que Cristo el amigo de los pobres no se presenta a Diputado. Quienes se presentan a título de Bloque Agrario son los que lo crucificaron y negocian con su nombre.[40]"

El texto de la Candidatura Obrera Socialista se dirige principalmente a *"el obrero o pequeño propietario"*, apelando a su responsabilidad electoral como un deber que debe cumplirse en las elecciones del día 19. Desde su inicio, el mensaje adopta un tono combativo y crítico contra el Bloque Agrario, al que califica como la alianza de "*grandes capitalistas o grandes traficantes y sus abogados*[41]" que actúan en contra de las clases populares. Esta caracterización refleja la clara denuncia de las desigualdades económicas y sociales.

Contrariamente a la propaganda conservadora que veremos a continuación, aquí se afirma que "*la religión que profesas no juega ningún papel en esta lucha política*[42]". Esta postura se enmarca en un discurso de

[40] AHO, Signatura 272, Propaganda electoral del Partido Obrero Socialista de las elecciones generales de 1933.
[41] Ibidem
[42] Ibidem

clase que busca movilizar a los sectores populares en contra de lo que consideran una élite privilegiada y conservadora.

De hecho, en el anterior análisis realizado por secciones, el Distrito 2 muestra que, aunque en la primera sección conocida como Circo la mayoría de las mujeres (85,96%) se dedicaba a labores domésticas no remuneradas, existía un 4,21% que trabajaba como jornalera en actividades agrícolas o manuales. Este porcentaje, aunque minoritario, indicaba la presencia de mujeres activas en el mercado laboral fuera del hogar.

Más notable es la situación en la quinta sección del mismo distrito, donde la ocupación de jornalera se convierte en la predominante con un 58,33%, superando claramente las labores domésticas, que bajan al 31,94%. Esta concentración elevada de mujeres en trabajos manuales y jornaleros justifica la utilización en la propaganda socialista de términos como obrero, evidenciando un discurso que busca incluir y movilizar a la clase obrera en su conjunto.

En conclusión, el texto electoral de la Candidatura Obrera Socialista podría tener una mayor influencia en aquellas zonas de Orihuela donde la proporción jornaleras y obreras es más elevada. No obstante, el discurso se centra en la categoría de "obrero" sin hacer referencia explícita al género femenino, lo que evidencia un enfoque orientado hacia la movilización de la clase social.

A continuación, presentamos la propaganda electoral del Bloque Agrario:

> " A LA OPINIÓN ORIOLANA
>
> El triunfo electoral que en las elecciones del pasado día 19 ha resonado en toda España, con la alegría de ver salvada nuestra patria del conglomerado Socialista que ha desgobernado en los dos pasados años, ha sido enorme para las derechas.
>
> La verdadera España ha dejado oír su voz.[43]"

[43] AHO, Signatura 272, Propaganda electoral del Bloque Agrario de las elecciones generales de 1933.

El texto utiliza términos como "*ciudadanía*" y "*electores*", aspecto relevante, dónde la participación de las mujeres era una novedad y un tema social y político de gran importancia. Se observa por tanto una evolución en el lenguaje político, que comienza a adoptar un tono más universal, aunque sin menciones específicas.

El manuscrito, continua diciendo que:

> "Está pues numéricamente demostrado, que la provincia de Alicante tiene un mayor número de electores de Derechas. Mas sin embargo no ha podido ser proclamado diputado alguno y ha sido por efecto del sistema electoral aprobado por las Cortes republicanas que ha trasplantado a España un procedimiento electoral que dificulta que la ciudadanía al manifestarse, reporte para sí los diputados a que tiene derecho.[44]"

Se subraya una necesidad imperiosa de unión entre las fuerzas derechistas, a pesar de las posibles diferencias, bajo un lema común: el antimarxismo. Además, se denuncia que el sistema electoral vigente, aprobado por las Cortes republicanas, ha instaurado un procedimiento que impide que la "*ciudadanía*" vea reflejada esta voluntad. Este argumento pretende justificar la segunda vuelta electoral.

Por último, se incorpora una mención específica a las mujeres extraída de la propaganda electoral del Partido Comunista, denominada "Plataforma de lucha del Partido Comunista". Aunque el texto completo es extenso, seleccionamos un fragmento representativo que pone de manifiesto la importancia que este partido otorgaba a la participación femenina dentro de su agenda política y social.

> "Para las mujeres trabajadoras. - Igualdad de derechos políticos y civiles para las mujeres desde los dieciocho años. A igual trabajo, igual salario. Seguro de maternidad, a cargo del Estado y los patronos, sin aporte de ninguna especie de parte de las trabajadoras. Derecho al aborto. Amnistía inmediata de todas las mujeres condenadas por este motivo. Derecho a las mujeres para no asistir seis semanas antes y seis semanas después al trabajo y recibir el salario íntegro, con el puesto respetado. Cuidado gratuito de los médicos y parteras, anterior y posterior al parto. Dotación de una

[44] AHO, Signatura 272, Propaganda electoral del Bloque Agrario de las elecciones generales de 1933.

> ayuda esencial para atender al recién nacido. Creación de las casas cunas y de los jardines de infancia."[45]

La Plataforma plantea no solo la igualdad formal —como el derecho a votar a partir de los 18 años— sino también garantías prácticas que afectan directamente las condiciones de vida y trabajo de las mujeres.

Por ejemplo, la reivindicación del seguro de maternidad sin cargas económicas para las trabajadoras y el derecho a ausentarse antes y después del parto con salario íntegro y conservación del puesto, subraya la importancia de proteger la maternidad dentro del ámbito laboral. Asimismo, la demanda del derecho al aborto y la amnistía para las mujeres condenadas por ello refleja una postura avanzada y polémica para la época.

Finalmente, la propuesta de crear casas cuna y jardines de infancia evidencia una preocupación por la corresponsabilidad social en el cuidado de los hijos, buscando facilitar la inserción laboral de las mujeres y aliviar la carga del trabajo doméstico y de cuidados.

Este enfoque integral sitúa al Partido Comunista como una fuerza política que entendía la liberación femenina no solo como un derecho político, sino como un proceso ligado a la justicia social y económica.

En el estudio de la propaganda electoral resulta relevante considerar no solo el contenido de la misma, sino también el público receptor. Para ello, he considerado oportuno incluir un análisis de la capacidad de comprensión de dichos textos en cada uno de los distritos. En este sentido se han utilizado tanto los datos de si se sabe leer y escribir del libro de actas[46] anteriormente mencionado como las rectificaciones[47]. Este enfoque permite reflexionar sobre el verdadero impacto de la propaganda escrita: ¿hasta qué punto llegaba realmente a la ciudadanía? Para aquellas votantes que no sabían leer ni escribir, la información dependía necesariamente de intermediarios, lo cual podría abrir las puertas a ciertas distorsiones. Esto permite entender el alcance real de la propaganda política de aquella época.

---

[45] AHO, Signatura 272, Propaganda electoral de las elecciones generales de 1933.
[46] AHO, E2 1932.
[47] AHO, F378, 1932.

Del primer distrito denominado San Pascual, se registran 500 personas que sabían leer y escribir frente a 804 que no poseían estas habilidades. Esto significa que cerca de un 62% de las mujeres de esta sección no podía comprender de forma directa la propaganda electoral.

En cuanto al segundo distrito, conocido como Trinidad, los datos muestran una situación similar o incluso más marcada: 466 personas sabían leer y escribir, mientras que 984 no sabían. Esto implica que alrededor del 68% no tenía esta habilidad. Estos datos refuerzan la hipótesis de que gran parte de las votantes de Orihuela no podrían entender la propaganda escrita por sí misma, y, por tanto, tenían dependencia de los canales orales de información.

En el tercer distrito, denominado Centro, se contabilizan 517 personas que sabían leer y escribir frente a 672 personas que no, esto representa aproximadamente un 56,5% de las votantes. Aunque este porcentaje es algo más bajo que en los anteriores distritos, sigue indicando que más de la mitad del electorado tenía un acceso muy limitado.

En el cuarto distrito, conocido como Cárceles, se registraron 355 personas que sabían leer y escribir frente a la asombrante cantidad de 1.044 mujeres que no sabían, lo que equivale a un 74,6%, este es, hasta ahora, el porcentaje más alto entre los distritos analizados, lo que evidencia una enorme limitación en el acceso directo a la propaganda escrita.

A continuación, seguimos con el distrito de Rabaloche, dónde se contabilizaron únicamente 146 personas que sabían leer y escribir, frente a 1.284 que no, esto equivale a un 89,8%, esta cifra supera el distrito anterior. Esto significa que este distrito tenía un acceso extremadamente limitado a la propaganda escrita, lo que convierte a Rabaloche la zona con mayor vulnerabilidad informativa

En el sexto distrito, llamado Dominicos, los registros indican 296 personas que no saben leer y escribir frente a 1.154 mujeres que no poseían conocimientos de lectura y escritura. Esta cantidad refuerza la tendencia observada en otros distritos.

El último distrito, denominado San Agustín, es especialmente interesante, ya que es el primero con una distribución casi equilibrada entre personas alfabetizadas y personas que no tenían estos conocimientos.

Este estudio por distritos de Orihuela evidencia una profunda desigualdad en el acceso a la información política escrita durante el período del sufragio universal. En la mayoría de los distritos, el porcentaje de mujeres que no poseían conocimientos de lectura y escritura supera el 60%, frente a San Agustín que se muestra en una situación equilibrada.

De forma visual lo podemos observar en la siguiente tabla[48]:

DISTRITO	SABEN LEER Y ESCRIBIR	NO SABEN LEER Y ESCRIBIR	%
SAN PASCUAL	500	804	61,7%
TRINIDAD	466	984	67,9%
CENTRO	517	672	56,5%
CÁRCELES	355	1.044	74,6%
RABALOCHE	146	1.284	89,8%
DOMINICOS	296	1.154	79,6%
SAN AGUSTÍN	399	401	50,1%

Aunque no disponemos de datos oficiales sobre los resultados electorales de forma detallada en Orihuela en las elecciones generales de 1933, podemos analizar los resultados de ciudades cercanas como Alicante

[48] Fuente: Elaboración propia.

y Murcia para obtener una perspectiva más amplia sobre las tendencias políticas en la región.

En primer lugar, en Alicante, los resultados reflejan una competencia significativa entre las fuerzas de izquierda y derecha. El PSOE obtuvo 56.168 votos, mientras que el Bloque Agrario alcanzó los 75.756 votos. La coalición de partidos radicales también obtuvo una presencia notable con 60.825 votos. De forma gráfica[49] lo podemos ver del siguiente modo:

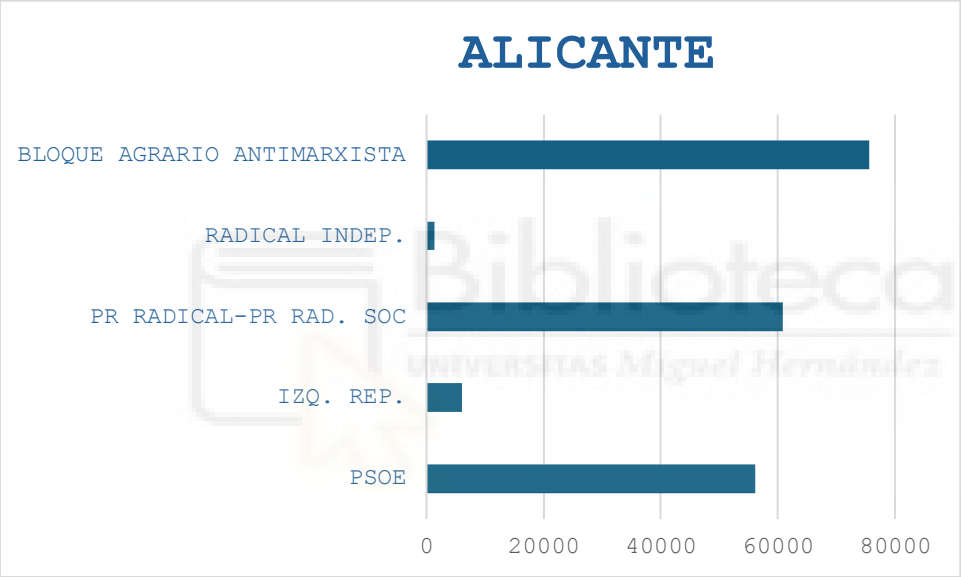

En segundo lugar, analizando los resultados de Murcia capital, tenemos que el PSOE logró 17.944 votos, seguido por la Izquierda Republicana con 13.691 votos. El Partido Radical obtuvo 10.117 votos, y las derechas sumaron 15.980 votos. En la provincia (es decir, en toda la región y no sólo en la capital) el PSOE alcanzó 53.323 votos, mientras que las derechas obtuvieron 52.346 votos. Gráficamente[50], se ve de la siguiente manera:

[49] Fuente: Elecciones generales de España en 1933. Historia Electoral. Elaboración propia.
[50] Ibidem.

Estos resultados[51] indican una competencia reñida entre las fuerzas de izquierda y derecha. Dado que Orihuela se encuentra en zona fronteriza entre Alicante y Murcia, es plausible que haya experimentado dinámicas políticas similares, con una división del electorado entre las distintas corrientes ideológicas.

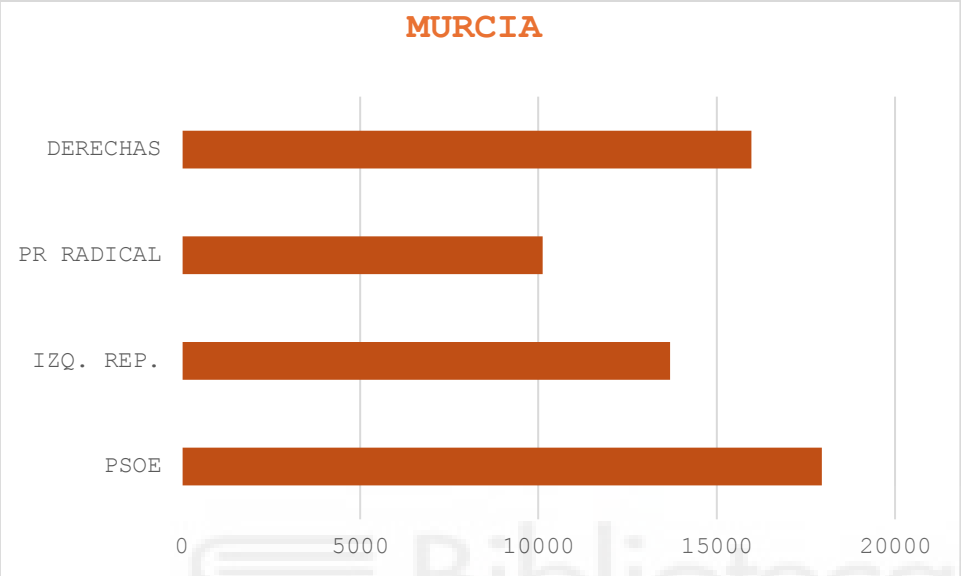

7. IMPACTO DEL SUFRAGIO UNIVERSAL.

La participación política de las mujeres no se limitó únicamente al ejercicio del voto. Sin embargo, este derecho fue bruscamente interrumpido con la instauración de la dictadura franquista, que eliminó el sufragio universal efectivo y excluyó a las mujeres del proceso político. Durante décadas, su voz volvió a ser silenciada, relegándolas a un papel subordinado dentro del hogar, donde se las encasilló como madres y esposas, en línea con el modelo tradicional impuesto por el régimen.

Con la llegada de la democracia, Orihuela se reincorpora al sistema electoral moderno. Las mujeres recuperan plenamente sus derechos como votantes y como candidatas. A partir de los años 80, se consolidan los

[51] Nohlen, D. (s.f.). Elecciones generales de España de 1933. Historia Electoral. Disponible online: https://www.historiaelectoral.com/e1933c.html [Última consulta: junio 2025]

derechos políticos de las mujeres y se incorporan a estructuras políticas locales, asociaciones vecinales y movimientos sociales.

En este sentido, resulta significativo observar cómo, en las últimas décadas, han surgido diversas asociaciones comprometidas con la defensa y promoción de los derechos políticos y sociales de las mujeres, derechos por los que tantas otras lucharon en el pasado. A continuación, se pretende identificar algunas de estas entidades, cuya labor ha sido clave para mantener viva la memoria histórica y avanzar hacia una participación más justa e igualitaria:

La más destacable es *La Asociación de Mujeres Clara Campoamor* con sede en Orihuela. Se trata de una organización feminista local comprometida con la defensa y promoción de los derechos de las mujeres en la Vega Baja del Segura. Inspirada en la figura de Clara Campoamor, pionera en la lucha por el sufragio femenino en España, la asociación trabaja activamente para visibilizar y erradicar la violencia de género, así como para fomentar la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la sociedad.

Entre sus actividades destacan la organización de concentraciones y manifestaciones, como la convocada el 15 de enero de 2019 bajo el lema "¡Nuestros derechos no se negocian!", en respuesta a propuestas políticas percibidas como amenazas a los avances en igualdad y derechos de las mujeres. Además, la asociación forma parte de la Plataforma Feminista Vega Baja, colaborando con otras entidades de la comarca para coordinar acciones y campañas en defensa de los derechos de las mujeres. Además, la asociación promueve la igualdad a través de programas de actividades que incluye obras de teatro, exposiciones de referentes feministas, talleres, y otras diversas formas de fomentar la igualdad.

La asociación continúa su labor incansable por una sociedad más justa e igualitaria, manteniendo viva la memoria de las mujeres que lucharon por los derechos que hoy se defienden y ampliando su compromiso con las generaciones futuras.

8. CONCLUSIONES.

El estudio de la evolución del sufragio universal en España, especialmente en el contexto de Orihuela y sus distintos distritos, nos permite comprender la complejidad y dificultades del proceso hacía la igualdad política. Durante el período de Maura y la Restauración del derecho al voto estaba restringido a hombres, excluyendo a las mujeres. Las mujeres tuvieron que esperar hasta la Segunda República, la que finalmente reconoció el voto femenino en 1931, aunque no fue hasta 1933 que las mujeres pudieron acudir a las urnas.

Al observar los distritos de Orihuela, se evidencia una gran diferencia entre cada uno de ellos, tanto la capacidad para leer y escribir como la estructura laboral, factores que influían directamente en la capacidad de la población para involucrarse en la política. Como vemos en la mayoría de distritos, la mayor ocupación predominante es labores, y suele destacar la falta de destrezas como leer y escribir. Existen ciertas excepciones como Centro y San Agustín que presentan una equivalencia entre las personas que tienen la habilidad de lectura y escritura y las que no, es cierto que en estos distritos también hay ocupaciones que requieren de estas habilidades, como modista.

Estas diferencias socioeconómicas y culturales tuvieron un impacto evidente en el comportamiento electoral, aunque lamentablemente no se dispone de resultados detallados para confirmar esta hipótesis. No obstante, la propaganda electoral analizada en este trabajo ofrece una valiosa perspectiva sobre cómo los distintos partidos políticos intentaron captar el voto femenino y masculino, adaptando sus mensajes a las realidades sociales y económicas de cada distrito. La propaganda conservadora dirigió sus mensajes específicamente a las mujeres, mientras que la izquierda empleó un discurso centrado en la clase obrera, reflejando las distintas estrategias para movilizar a la ciudadanía en un contexto de transformación política y social.

Esta combinación generó un contexto dónde la participación política era un verdadero desafío. La historia de la participación política femenina en Orihuela no es sólo un relato de leyes y votos, sino una lucha intensa, que, en medio de una sociedad marcada por la desigualdad, se abrieron paso para reclamar un espacio que les había sido negado durante siglos. Cada voto emitido por una mujer oriolana en 1933 fue una victoria silenciosa, no se conquistó sólo un derecho, sino que se comenzó a construir un futuro. Su lucha es un testimonio que sigue inspirando a quienes hoy siguen peleando por una igualdad real y plena.

9. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA.

9.1. FUENTES PRIMARIAS.

A.H.O., E2 1932.

A.H.O., F378, 1932.

A.H.O., Signatura 272, Propaganda electoral del Bloque Agrario (Unión de Derechas), Orihuela, 10 de noviembre de 1933.

A.H.O., Signatura 272, Propaganda electoral dirigida a los ciudadanos de Orihuela.

A.H.O., Signatura 272, Propaganda electoral del Partido Obrero Socialista de las elecciones generales de 1933.

A.H.O., Signatura 272, Propaganda electoral del Bloque Agrario de las elecciones generales de 1933.

A.H.O., Signatura 272, Propaganda electoral de las elecciones generales de 1933.

9.2. FUENTES SECUNDARIAS.

AUGUSTO GAYUBAS, *La dictadura de Primo de Rivera. Enciclopedia Humanidades* en Enciclopedia Humanidades, (s.f.) Disponible online: https://humanidades.com/la-dictadura-de-primo-de-rivera/

ANTONIO JOSÉ MAZÓN ALBARRACÍN, *La politica oriolana entre las elecciones de 1931 y la victoria del frente popular en 1936*. Disponible online: https://oriola-vdpr.es/?p=4530 [Última fecha de revisión: junio 2025].

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. *Constitución Española de 1931*. Disponible online: https://www.congreso.es/constitucion/ficheros/historicas/cons_1931.pdf

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (2021, 14 de julio). *Clara Campoamor: Una mujer adelantada a su tiempo.* Blog del Congreso de los Diputados. Disponible online: https://blog.congreso.es/clara-campoamor-una-mujer-adelantada-a-su-tiempo/ [Última fecha de revisión: junio 2025].

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. *Información sobre el Reglamento Interno del Congreso de los Diputados*. Disponible online: https://www.congreso.es/es/cem/iirepesp [Última fecha de revisión: junio 2025].

Elecciones generales de España de 1933. Historia Electoral. Disponible online: https://www.historiaelectoral.com/e1933c.html [Última fecha de revisión: junio 2025].

Historia Electoral. (s. f.). *Elecciones generales de España de 1933*. Disponible online: https://www.historiaelectoral.com/e1933c.html [Última fecha de revisión: junio 2025].

9.3. BIBLIOGRAFÍA.

ANTONIO LUIS GALIANO PÉREZ, *Capítulos de nuestra historia: La Segunda República en Orihuela*, p. 43.

CANALES MARTÍNEZ, G. *Semana Santa de Orihuela* (Ed. 2016). Universidad de Alicante, Sede Universitaria de Orihuela, pp. 81 y 82. Disponible online: https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/52733/1/Semana-Santa-Orihuela.pdf [Fecha de última revisión: junio 2025]

FRANCISCO CÁNOVAS SÁNCHEZ, "*Historia de Orihuela*" Librería CODEX; pp. 334-336.

Junta de Castilla y León. Biblioteca Digital. (s. f.). Ley electoral de 1907, pp. 5 y 6. Disponible online: https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.do?id=1699 [Última fecha de revisión: junio 2025].

VERA PÉREZ, F. (2016). "*Jurisconsulto y notable de la Restauración: Trinitario Ruiz Valarino*". Aportes: Revista de Historia Contemporánea. pp. 97-101. Disponible online: https://www.revistaaportes.com/index.php/aportes/article/view/194 [Última fecha de revisión: junio 2025].